



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**N° 040-2017** Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas, del día viernes 08 de setiembre del 2017, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Vilma Lucrecia Mora Jiménez  
Josué Obando Miranda  
Rodolfo Brenes Sancho  
Edgar Alvarado Mata  
Arturo Rodríguez Morales  
Flor María Valverde Prado  
Walding Bermúdez Gamboa

**REGIDORES SUPLENTE**

Flora Solano Salguero  
José Manuel Artavia Delgado  
Ester Brenes Solano  
Elizabeth Bermúdez Morales

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Alba Buitrago Arias  
Jorge Antonio Molina Rodríguez  
Mayela Cantillo Mora  
Odeth Cristina Garita Romero  
Jesús Brenes Rojas  
Jorge Pérez Román  
Marco Tulio Corrales Mora  
Efraín Arias Alvarez  
Gerardo Fallas Campos  
Javier Salazar Sánchez

**SINDICOS SUPLENTE**

Isaac Roberto Salazar Chavarría  
Ronald Ramos Herra  
María de los Angeles Solís Madrigal  
Mariela Barquero Gómez  
Alejandra Rodríguez Cordero

**FUNCIONARIOS**

Licda. Lisbeth Barboza González – Alcaldesa Municipal en ejercicio.

**PRESIDIO**

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

**ORDEN DEL DÍA**

**ENTONACION HIMNO NACIONAL**

1. Lectura de la convocatoria.

**ENTONACION HIMNO REGIONAL EL TURRIALBEÑO**

**ARTICULO PRIMERO**

**1. Lectura de la Convocatoria.**

Acatando lo acordado por el Concejo Municipal, me permito convocarlos a Sesión Extraordinaria para la atención de vecinos, el próximo viernes 08 de setiembre 2017, a las 3:30 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad. (F) Noemy Chaves Pérez – Secretaria Municipal.



## **2. Moción de Orden presentada por la señora Presidenta Municipal – Reg. Vilma Mora Jiménez.**

Antes de dar inicio a lo que está en el orden del día, presento una moción de orden para atender dos invitaciones que ingresaron posterior al martes que fue el día de sesión y que son para llevar a cabo el próximo martes. Lo otro es que hay tres comisiones que han presentado sus dictámenes que no se han podido leer por razones de tiempo y no podrían seguir llevando a cabo su labor en las comisiones si esos dictámenes no son conocidos.

Sometido a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto se procede como se indica.

### **1. Oficio DG-HWAT # 728-2017 firmado por la Dra. Olga Alvarez Desanti – Directora General a.i. C.C.S.S., dirigido al Concejo Municipal, de fecha 05 de setiembre 2017.**

Asunto: celebración del 90 aniversario del Hospital William Allen Taylor de Turrialba.

Este año 2017 el Hospital William Allen Taylor celebra 90 años de creación, misma que se dio en 1.927, festividad en la cual considero que debe ser participativa por el gran hito histórico que representa ello, tanto para la zona como para el país.

Como parte de las actividades de tan importante conmemoración, el Hospital ha programado un acto solemne que contará con la distinguida participación del Presidente de la República, señor Luis Guillermo Solís Rivera, a realizarse el martes 12 de setiembre, a partir de las 9 a.m. en las instalaciones del Hospital William Allen Taylor.

Por ello, se extiende formal invitación para que el Concejo Municipal de Turrialba, nos acompañen en este evento y sean parte de esta festividad cantonal y nacional, agradeciendo de antemano el apoyo a la actividad.

#### **SE ACUERDA:**

Que a esta actividad asistirán los Regidores Vilma Mora Jiménez, Arturo Rodríguez Morales, Edgar Alvarado Mata, Rodolfo Brenes Sancho y Walding Bermúdez Gamboa

### **2. Oficio MIVAH-DMVAH-0516-2017 firmado por el señor Rosendo Pujol Mesalles – Ministro del Vivienda y Asentamientos Humanos, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 08 de setiembre 2017.**

Asunto: Invitación a la inauguración del proyecto original de Colinas de Nochebuena.

En reconocimiento al gran esfuerzo de coordinación de las diferentes instituciones, el martes 12 de setiembre del presente año, a las 2:00 p.m., se realizará la inauguración del proyecto de vivienda Colinas de Nochebuena, ubicado en Turrialba.

Me complace invitarle al acto protocolario, el cual contará con la participación del Presidente de la República, señor Luis Guillermo Solís Rivera.

La actividad se efectuará en el proyecto, ubicado contigua plaza de fútbol de la comunidad de Nochebuena.

Le solicito confirmar su asistencia al correo [phellen@mivah.go.cr](mailto:phellen@mivah.go.cr) o al teléfono 2202 78 57 antes del viernes 8 de setiembre del 2017.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Confirmar la asistencia a esta actividad de las señoras Reg. Ester Brenes Solano y la Sind. Alba Buitrago Arias. Asimismo se les declara en comisión por haber sesión ese mismo día. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**3. Dictamen # 4 de la Comisión Municipal de Semáforos de fecha 18 de agosto 2017.**

Al ser el 18 de agosto 2017 en la sala de comisión, con la presencia del Regidor. Arturo Rodríguez, Presidente comisión, Regidor Rodolfo Brenes, Sindica Alba Buitrago, Regidora Vilma Mora, Regidora Kathya Rodríguez, ausente Regidor Edgar Alvarado Mata al ser las 2:20 se inicia la sesión.

Artículo 1: Se atiende a la Sra. Eugeni Garro, la cual se le solicito evacuar algunas dudas por parte de esta comisión

Artículo 2: Se le solicita a la Secretaria Municipal tramite audiencia para las siguientes señores (as) Sr. Diego Rugama - Funcionario del MOPT, que indique cual fecha le es posible reunirse con esta comisión, se aclara que los días martes no es posible por sesión Municipal.

Abogada Sra. Gabriela Pizarro. Sobre (convenio Municipalidad-Cosevi-MOPT) fundamentos y oficio N° SM-590-2015 para el 1 de setiembre a las 2:00 pm, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba.

Auditora de servicios Karleny Salas Solano para el 1 de setiembre a las 2:30 pm en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba

Artículo 4: se cierra la sesión al ser las 3:25 del 18 de agosto 2017. (F) Regidor Arturo Rodríguez - Regidor Arturo Rodríguez y Sindica Alba Buitrago Arias – Secretaria.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Semáforos. Transcribese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**4. Dictamen # 5 de la Comisión de Semáforos.**

Al ser 01 de septiembre de 2017 en la sala Comisión, con la presencia Regidor Arturo Rodríguez Presidente Comisión, Regidor Rodolfo Brenes, Síndica Alba Buitrago, Regidora Vilma Mora, ausente Regidora Katia Rodríguez, ausente Regidor Edgar Alvarado Mata, al ser las 2:00 se inicia la sesión.

Artículo 1: se atiende a las 2:00 señora Karleny Salas Solano, quien se le solicita información referente a los semáforos del cantón.

Artículo 2: se atiende a la señora Gabriela Pizarro sobre el convenio Municipalidad – COSEVI – MOPT, lo cual ella responde que no se encontraba laborando en ese periodo por encontrarse con licencia de maternidad y no tiene conocimiento del mismo.

Artículo 3: Se solicita que se convoque al señor Maikol Gómez el próximo 25 de septiembre en la sala de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba.

Artículo 4: Se anexa información enviada por la Alcaldía:



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**UTGV-PV-025-2017**

Turrialba 19 de mayo del 2017

**Señores (as)**

Concejo Municipal

Municipalidad de Turrialba

**Asunto:** Acuerdo SM- 089-2017

En atención al oficio SM- 089-2017 mediante el cual el Concejo Municipal solicita información sobre los semáforos instalados en el distrito de Turrialba les indico lo siguiente:

Sobre la adquisición de los semáforos

En el año 2015 mediante oficio UTVG-PV-008-2015, se coordinó con la Dirección General de Ingeniería de Tránsito para que dirigiera el proceso de contratación de los semáforos requeridos para ayudar a mejorar el tránsito del centro de Turrialba, esto amparado en un análisis que la Unidad de Valoración y Análisis de Semáforos de la Dirección de Ingeniería de Tránsito había formulado.

Con el apoyo del ingeniero Diego Rugama Monge del departamento de semáforos de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito se formuló el cartel de licitación para la adquisición de los semáforos con los términos de referencia que la DGIT estableció, procedimiento de licitación abreviada 2015LA-000016-01 "Suministro e instalación de semáforos en el centro del Cantón de Turrialba" el cual fue adjudicado a la empresa TITAN REPRESENTACIONES Y SUMINISTROS LTDA. por un monto de ¢ 47.406.000,00 (cuarenta y siete millones cuatrocientos seis mil colones con cero céntimos).. La instalación de los semáforos estuvo supervisada y aprobada por el Ing. Rugama Monge. El recibido conforme de la contratación se dio en diciembre del año 2015 mediante oficio UYGV-PV-308- 2015.

Mediante oficio MT-AM-ARC-45-012016 del 27 de enero del 2016 dirigido al ingeniero José Pablo Roldán Ballesterero del Departamento de semáforos del MOPT, se procede a trasladar los equipos y sistemas de semáforos para que sean administrados por el departamento de semáforos para su debido mantenimiento.

Sobre el funcionamiento de los semáforos

Acorde al criterio técnico de los administradores de los sistemas de semáforos, la condición para proceder a activarlos es cumplir a cabalidad con la demarcación horizontal y vertical indicada y para ello con el apoyo del señor Robert Vega se procedió con la demarcación de los cruces peatonales correspondientes.

Una vez demarcado los ingenieros del departamento de semáforos procedieron con la conexión de los sistemas acatando los tiempos señalados por la Unidad de Valoración y Análisis de Semáforos de la Dirección de Ingeniería de Tránsito, los cuales obedecen a un estudio de flujo vehicular realizado en su momento.

En esa oportunidad entran en funcionamiento los sistemas de semáforos de la esquina de la estación de servicios JSM, el bar Cinco Esquinas así como el sistema de semáforos de la antigua Castellana y la tienda Salvadoreña. El sistema correspondiente al Puente Blanco no se activó debido a que se detectó un comportamiento peligroso para los conductores, originado por la falta de visibilidad en una de las intersecciones semaforizadas, así se indica en el oficio DVT-DGIT-S-2016-052, razón por la cual se realiza un nuevo análisis de sitio.

En este informe oficio DVT-DGIT-S-2016-052, se hacen una serie de recomendaciones para reducir el riesgo de algún accidente, entre las cuales le indican a la municipalidad que debe generar una serie de ajustes en demarcación y sentido de vías los cuales se resumen a continuación pero que pueden leer detalladamente en el oficio supra citado:



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- Debe borrar la flecha de giro izquierdo en la esquina conocida como Sojo, detrás de la Municipalidad la cual permitía el ingreso al puente.
- Demarcar (en esa misma esquina) una flecha de movimiento directo y giro a la derecha
- Instalar una señal de "No virar a la izquierda"
- En el acceso Norte (calle que va del puente blanco al puente negro) esta calle queda en un solo sentido ambos carriles.

Una vez realizados esos ajustes se estaba a la espera de que se validara por parte de la DGIT los ajustes realizados a partir de las recomendaciones, sin embargo, se recibió una nota por parte de unos empresarios en la cual manifestaron que estos cambios les estaba perjudicando su actividad económica por el tipo de vehículo que ellos utilizan y que por una disposición legal no lo pueden dejar transitar por las calles de las urbanizaciones o caseríos.

Ante esta petición de los ciudadanos la Unidad de Valoración y Análisis genera un nuevo estudio que permita atender las necesidades tanto de los vecinos como de salvaguardar la seguridad de los conductores y peatones. Por esa razón se emite un nuevo informe DVT-DGIT-S-2016-119, con una serie de recomendaciones nuevas entre las cuales señalan que se debe construir una isla canalizadora de tránsito en la intersección de la calle que lleva a la urbanización El Coyol y la ruta nacional al costado de la Escuela de Sion.

Luego de valorar las diversas formas que permitieran generar el proyecto de construir esa isla, se idea suscribir un convenio entre la Municipalidad de Turrialba y los empresarios que se vieron afectados con los cambios de vías, carta de entendimiento que fue conocida y aprobada por el Concejo Municipal mediante acuerdo SM-1271-2016 en el cual facultaron al señor alcalde a suscribirla y así proceder con la construcción de la isla señalada por la DGIT.

En cumplimiento a esa carta de entendimiento se construye la isla canalizadora de tránsito con las características señaladas y definidas en las recomendaciones suscritas en el oficio DVT-DGIT-S-2016-119.

Una vez que se transcurra el tiempo de curado que requiere el concreto, se procederá a la demarcación de las vías por parte del señor Robert Vega encargado de la oficina de estacionómetros en acatamiento de lo dispuesto en el oficio supra citado. Una vez que se haya finalizado la demarcación, el ingeniero Diego Rugama procederá a realizar la validación de las obras y así activar el sistema de semáforos en ese sector.

#### Sobre las colas que se generan sobre la Ruta 10

Mediante oficio UTGV-PV-011-2016 este departamento solicitó al Concejo Municipal solicitarle se analice la posibilidad de eliminar las zonas de estacionamiento sobre la ruta nacional N°10 ubicadas al lado derecho en el cuadrante de la panadería Merayo y las zonas que se encuentran sobre la avenida 4 entre el parque y la antigua Castellana como medida complementaria a la instalación de los semáforos con el objetivo de mejorar el flujo del tránsito vehicular en el centro de la ciudad de Turrialba, sin embargo no se obtuvo respuesta a tal petición, acordando el Concejo solamente trasladarlo al señor Robert Vega. Esta medida se complementaría con un nuevo análisis de colas que permita reprogramar los tiempos de los semáforos si así lo consideran los analistas la Unidad de Valoración.

Quedando a sus órdenes para cualquier consulta. (F) **Ing. Paola Valladares Rosado, MGP - Directora Unidad Técnica Gestión Vial Municipal**

**Artículo 5:** Se cierra la sesión al ser las 3:15 del 1° de setiembre 2017. (F) Regidor Arturo Rodríguez - Regidor Arturo Rodríguez y Sindica Alba Buitrago Arias – Secretaria.

En este caso ya se tiene la fecha de don Maikol, entonces para corregirle que se vaya como tiene que, el lunes 25 para que se lleve a cabo el trámite de comunicarle a don Maikol Brenes.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Semáforos. Transcribese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**5. Dictamen Comisión Especial.**

DICTAMEN MUNICIPAL COMISION ESPECIAL CASO DESALOJO EN PROPIEDAD MUNICIPAL Y DEFINICION DE LA REAL SITUACION DE LA ASOCIACION TURRIALBEÑA DE RADIO AFICIONADOS

Se inician las sesiones de trabajo al ser las 2:30pm de los días lunes 28 de agosto y 31 de agosto del 2017, con la presencia de la regidora Vilma Mora Jiménez y regidores Edgar Alvarado Mata, Arturo Rodríguez y Rodolfo Brenes Sancho, ausente la regidora Ester Brenes por motivos laborales, además la presencia del síndico Jorge Molina y el Lic. Maikol Gómez Brenes - Asesor Legal.

AGENDA:

1- Saludo: Rodolfo Brenes Sancho quien preside.

2- Se atiende a las personas que dicen ser miembros de la Asociación Turrialbeña de Radio Aficionados en sus siglas ATRA, a saber Francisco Brenes Solano, María de los Ángeles Brenes Sanabria, José Alberto Mera y Rivas, Gerardo Chaves Corrales, Efraín Lezama Juárez, Olbert Marín Mejías, María Cecilia Rodríguez Carvajal y Roque González Gamboa, así como al señor Sergio Jiménez Ríos y Olbert Marín Mejías.

3- Se les informa del acuerdo por parte del Concejo Municipal, de fecha 04 de julio del presente, para formar una Comisión Especial para el análisis de la propiedad municipal, la cual había sido en el año 1993 y 1997 por acuerdos de esos Consejos Municipales, hacer una donación a dicha Asociación, la cual nunca se efectuó, a la vez informarles de un desalojo que había dictado el Departamento de Desarrollo Urbano y además, ratificado y Notificado por la Alcaldía Municipal, el cual dicen desconocer, acepto el señor Sergio Jiménez R a quien ya se le había notificado.

4- Se atienden y escuchan las explicaciones por parte de las personas

Invitadas donde se concluye por parte de ellos mismos que si hubo poco interés o descuido por parte de sus miembros como ASOCIACION en aquellos años, y que a la fecha carecen de una Junta Directiva Vigente.

De igual forma se les hace ver por parte del Regidor Arturo Rodríguez, la regidora Vilma Mora y el suscrito Brenes Sancho que la razón de la Invitación y la relación de los hechos; por el momento lo que interesa a esta Comisión Especial es escucharles sobre el fondo de. La RESOLUCION DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONATORIO POR INCUMPLIMIENTOS URBANOS, del Departamento de Control Constructivo de la Municipalidad de Turrialba, de fecha 23 de agosto del 2016. Y ratificando el 08 de septiembre del 2016, el por tanto según Oficio N° ODU-N-023-2016, se mantiene con la resolución que ahí se expone, haciendo que se deba desalojar el terreno, por tratarse de un terreno municipal. Posteriormente el día 21 de Octubre del 2016 la Alcaldía ratifica legalmente lo acordado en el Oficio antes citado, siendo así que las personas invitadas a esta Comisión y aceptando las recomendaciones de dicha Comisión se determina sugerir a este Consejo Municipal aceptar la siguiente recomendación.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



5- El señor Sergio Jiménez Ríos, solicita a esta Comisión Especial un tiempo para sacar y poder ubicar sus pertenencias en otro sitio al día 30 de octubre del presente, esta Comisión acepta dicha solicitud en aras de la conciliación, a la vez, esta Comisión Especial recomienda a la Administración hacer una visita el día 20 de septiembre de los corrientes con el fin de hacer un inventario de los activos y enseres que se encuentran en dicho inmueble, ya que las personas entrevistadas dicen tener todavía EQUIPO DE RADIO AFICIONADOS Y OTROS ARTICULOS.

6. En otra reunión posterior si es a pedido de este Consejo Municipal quedamos a la espera de poder servir, Comisión Especial donde recomendara o sugerir lo que corresponde a este Consejo Municipal y que criterio o acuerdo pueda tomar legalmente con esta propiedad municipal, para lo que se informara oportunamente.

7. Se recomienda a la Alcaldía, con personal de la Administración una visita al edificio ocupado, y de algunas personas de la Extinta Asociación de Radio Aficionados y el Presidente de esta Comisión, para el día 20 de septiembre a las 3 pm de la tarde.

8. Se reitera la recomendación a la Administración, de hacer efectivo el desalojo en la fecha del 30 de octubre del 2017, según a solicitud del señor Sergio Jiménez Ríos y de esta Comisión

Sin más por tratar se cierra la Sesión a las 5:00 p.m. (F) Regidora Vilma Mora Jiménez, Regidor Rodolfo Brenes Sancho, Regidor Arturo Rodríguez Morales y Regidor Edgar Alvarado Mata

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Especial del caso del desalojo en propiedad municipal y definición de la real situación de la Asociación Turrialbeña de Radioaficionados. Transcribese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**6. Dictamen Comisión Municipal de Asuntos Ambientales.**

Sesión de trabajo

Miércoles 09 de agosto del 2017

Asistencia

Reg. Rodolfo Brenes Sancho, Reg. Walding Oscar Bermúdez Gamboa quien preside, Reg. Vilma Mora Jiménez, Reg. Arturo Rodríguez.

Ausentes justificada Reg. Yorleny Quesada Ramírez, el asesor Señor Guillermo Barrantes Rivas como asesor, por no poder localizar para ser convocado, señor Eli Rodríguez Unidad Ambiental Municipal.

**AGENDA**

1. Saludo
2. Correspondencia
  - 2.1. Correo del señor Jorge Flores
  - 2.2. Nota de Dirección de Aguas José Miguel Zeledón
  - 2.3. Oficio MT-AM 288-2017 suscrito por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado dirigido al Concejo Municipal fecha 20 de julio, se toma el siguiente acuerdo municipal, trasladar esta información a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, para que realice un estudio y presente un dictamen al Concejo Municipal. Acta No. 066-2017.

**3. Acuerdos seguimiento de acuerdos:**

Planear una reunión con líderes comunales, para entregarles el formulario, y de esta forma aumentar la incidencia del Cantón en la presentación de proyectos, ante la COMCURE y que serían incluir en los proyectos del 2018.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



4. Asuntos varios
5. Próxima Reunión

**Artículo 1.** Se lee el correo dirigido por el ingeniero Jorge Flores, de H Solís, invitando a la Comisión de Asuntos Ambientales, Síndicos y la Alcaldía a una reunión en el sitio del Proyecto en Bonilla Arriba, así como la Asociación de Desarrollo y vecinos. Se acuerda realizarla el próximo lunes 18 de setiembre a las 10 am, se autoriza al señor presidente de la comisión al regidor Walding Bermúdez, gestionar transporte y notas de confirmación. Además se les indica a los funcionarios Raúl Vargas y Jorge Flores de la empresa, H Solís que deben realizar una exposición a la Comisión y municipales del Cantón para el miércoles 11 de octubre del 2017, a las 3:30 pm en el salón de sesiones Municipales.

**Artículo. 2.** Se acuerda adjuntar la Nota del Ministerio de Ambiente y Energía, Dirección de Agua DA-0797-2017, del 01 de agosto del 2017. Dirigida a la señora Secretaria Noemy Chaves Pérez.

Conforme lo solicitado en oficio sin número recibido el 06 de junio del 2017, , según ingreso ID 3320-2017 y según el programa presupuestario 88700 Dirección de Agua realizó la siguiente inversión estimada en la cuenca del Río Reventazón basado en la ejecución presupuestaria del 2016, siguiente:

Inversión operacional: un total de ¢ 60.177.560,00 que incluye rubros operacionales entre los cuales están: remuneraciones, servicios, materiales y suministros y la porción equivalente a bienes duraderos.

Servicios de ingeniería: un total de ¢ 15.531.467, 00 que incluye los contratos por servicios y análisis físicos químicos y microbiológicos de la calidad de cuerpos de agua, así como consultoría para mecanismo de contaminación difusa y servicios químicos y microbiológicos de vertidos.

Proyectos específicos: un total de ¢ 6.717.965.00 que incluye inversión realizada en el Sistema de información para la gestión integrada de los recursos hídricos (SINIGIRH).

Además, se transfirieron recursos a la COMCURE por un monto total de ¢18.754.182 en el año 2016 y para el 2017 se proyecta transferir C 215.300.000 cuya inversión se da en la cuenta de Reventazón, además al Fondo Nacional de Financiamiento Forestal FONAFIFO se le transfiere recursos que financia el pago de servicios ambientales en la protección de agua en la cuenca, siendo que este último entre el 2014-2018 invirtió 550 millones de colones con recursos de cano y otros.

Atentamente, José Miguel Zeledón Calderón, firma digitalmente.

**Artículo 3.** Se acuerda hacer una nota a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, para el 28 de octubre del 2017, solicitando un espacio para que don Elí Rodríguez exponga la formulación de proyectos de la COMCURE, para el 2018.

**Artículo 4.** La Comisión de Ambiente, estudia el oficio MT-AM 288-2017 suscrito por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado dirigido al Concejo Municipal fecha 20 de julio, se toma el siguiente acuerdo municipal, trasladar esta información a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, para que realice un estudio y presente un dictamen al Concejo Municipal.

Estudiado el oficio del señor alcalde esta comisión Municipal de Asuntos Ambientales recomienda las siguientes medidas para ser aprobadas por el concejo Municipal de Turrialba.

**Considerando**





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



1. Que la Constitución Política de Costa Rica en su artículo 170 sienta las bases de la autonomía política, administrativa y financiera de las Municipalidades, lo que implica su capacidad para definir sus políticas de desarrollo. Así mismo establece en su artículo 50 que “Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado”, otorgándole al Estado la obligación de garantizar, defender y preservar ese derecho. Esta obligación estatal recae también en los gobiernos locales, obligados, como entes autónomos de carácter territorial, a garantizar, defender y preservar el derecho fundamental de sus munícipes, a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, garantizando no solamente los recursos naturales, sino también su uso racional, ordenado e intensivo del suelo.

2. Que el Artículo 52 de la Ley de biodiversidad 7788, establece que “Los planes o las autorizaciones de uso y aprovechamiento de recursos minerales, suelo, flora, fauna, agua y otros recursos naturales, así como la ubicación de asentamientos humanos y de desarrollos industriales y agrícolas emitidos por cualquier ente público, sea del Gobierno central, las instituciones autónomas o los municipios.

Considerando particularmente en su elaboración, aprobación e implementación, la conservación de la biodiversidad y su empleo sostenible, en especial cuando se trate de planes o permisos que afecten la biodiversidad de las áreas silvestres protegidas.

3. Que el Artículo 2, inciso e) de la Ley Orgánica del Ambiente 7554, establece que “El daño al ambiente constituye un delito de carácter social, pues afecta las bases de la existencia de la sociedad; económico, porque atenta contra las materias y los recursos indispensables para las actividades productivas; cultural, en tanto pone en peligro la forma de vida de las comunidades, y ético, porque atenta contra la existencia misma de las generaciones presentes y futuras.

4. Que la garantía del derecho fundamental de los costarricenses a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado se logra a través de una serie de acciones positivas, tales como el diseño y el establecimiento de grandes políticas ambientales y de desarrollo sostenible, el dictado de normativa –tanto a nivel del Poder Legislativo, del Ejecutivo y de los gobiernos locales– y el diseño y ejecución de políticas de fomento de una cultura ambiental.

5. Que según el voto N° 2002-1220 de la Sala Constitucional: “Es evidente que en este caso, es totalmente coincidente el interés nacional y el local, y por ello los gobiernos locales pueden y deben exigir el cumplimiento de requisitos ambientales en su territorio, y en caso de conflicto con las autoridades rectoras de la materia ambiental, pueden someter las controversias al contralor jurisdiccional, según la naturaleza de la infracción

6. Que de acuerdo con la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (IARC) de la Organización Mundial de la Salud, el herbicida GLIFOSATO está clasificado por la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (IARC) en la categoría más próxima a “cancerígena para humanos”, por haberse encontrado “pruebas convincentes de que el glifosato puede causar cáncer en animales de laboratorio”, así como “pruebas limitadas de carcinogenicidad en humanos (linfoma no Hodgkin)”, a la vez que causa daño en el material genético de las células humanas.

7. Que existen múltiples investigaciones científicas que corroboran los efectos tóxicos y los graves problemas ambientales y sobre los seres humanos, animales y el ambiente en general que está causando el uso del GLIFOSATO.

8. Que los Gobiernos Locales deben proponerse eliminar los riesgos innecesarios a los que pueden exponerse sus munícipes, así como también a los demás seres vivos que se albergan en sus espacios y colindancias inmediatas.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



9. Que es posible aplicar otro tipo de medidas alternativas para el control de malezas menos peligrosas y contaminantes para los seres humanos y el ambiente.

Por lo tanto esta Comisión de Asuntos Ambientales Municipales de la Municipalidad de Turrialba **recomienda** aprobar el presente dictamen al Concejo honorable Concejo Municipal de Turrialba, los siguientes aspectos sobre **el uso herbicida GLIFOSATO**:

1. Se recomienda **no usar el herbicida GLIFOSATO** (en cualquier tipo de presentación comercial), en los espacios públicos bajo su jurisdicción (parques, jardines, carreteras, campos deportivos, cementerios, aceras, caños, linderos y otros sitios públicos), por lo que se instruye a la Administración Municipal, a su señor Alcalde en la persona del señor Luis Fernando León Alvarado, gestionar las medidas administrativas necesarias para el cumplimiento de este acuerdo aprobado en el presente dictamen. En beneficio de las personas y el ambiente del cantón de Turrialba en general.

2.- Solicitar al Alcalde Municipal, tomar las **medidas administrativas necesarias** para realizar una campaña informativa dirigida a la ciudadanía del cantón de Turrialba para evitar el uso doméstico de herbicidas sintéticos en escuelas, colegios, instituciones públicas, jardines privados, entre otros. Publicada en el perfil de Facebook y página Web.

3.- Notificar a las demás Municipalidades de la **provincia** sobre lo aprobado en este dictamen acuerdo, así como a los Concejos de Distrito para dar a conocer, incentivar y velar por el cumplimiento de este dictamen acordado en el seno de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales acuerdo, una vez que se tome el acuerdo enviar al resto de Municipalidades del país.

**Artículo 5.** Solicitar a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, el espacio en su asamblea del 28 de octubre, para que don Elí Rodríguez y la comisión de Ambiente, exponga a los líderes comunales, como se pueden presentar Proyectos para ser financiados por la COMCURE y así aumentar la incidencia del Cantón en la formulación de proyectos para el 2018.

**Artículo 6.** Próxima reunión: lunes 18 de setiembre en Bonilla Arriba, junto con los señores síndicos, Jesús Brenes Rojas síndico del distrito de Santa Teresita y Odeth Cristina Garita Romero distrito de Santa Cruz y la Alcaldía.

Miércoles 11 de octubre del 2017, 3:30 pm salón de sesiones municipales.

Se cierra la sesión al ser las 5 pm. (F) Reg. Walding Bermúdez Gamboa – Presidente, Regidora Vilma Mora Jiménez, Regidor Arturo Rodríguez Morales y Regidor Rodolfo Brenes Sancho.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Ambiente. Transcribese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTICULO TERCERO**  
**ATENCION DE AUDIENCIAS.**

1. **Sr. Oscar Quesada Rojas – Director Nacional de Proyectos Centros Comunitarios Inteligentes (CECI) del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)**

**Sínd. Alba Buitrago Arias:** Nosotros hoy vamos hacer una pequeña videoconferencia con el señor Oscar Quesada Rojas - Director Nacional de Proyectos CECI del Ministerio de Ciencia, Tecnología y



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



telecomunicaciones, este proyectito que es un CECI tiene ya vario tiempo, como hace año y medio que se está ejecutando, pero la primera reunión en forma presencial la tuvimos Eugeni Garro,

Fernando Sandoval y yo en febrero de este año y gracias a que en el Ministerio nos trataron súper bien y hemos sido bien acogidos, de ahí que ya casi es un proyecto que está casi en vías de ejecutarse, entonces yo le voy a dar aquí tenemos la videoconferencia con el señor don Oscar para que él nos informe un poquito que es un CECI y ustedes le puedan hacer preguntas, si necesitan hacerle alguna pregunta se arriman a la computadora, para que él los vea y usted puede realizar la consulta.

**Sr. Oscar Quesada Rojas:** Agradecerles muy puntualmente el espacio que me están brindando, como ya me presentaron, trabajo para el Ministerio de Ciencia y Tecnología, soy el Director del proyecto CECI; agradecerles por la oportunidad, no pude estar por allá por diferentes situaciones, tener este espacio es de suma importancia, les comento brevemente y en forma puntual hace algún tiempo efectivamente se comunicaron con nosotros, en este caso el compañero Fernando que solicitó una audiencia y desde ese momento hemos comenzado un proceso de comunicación para valorar la posibilidad de colocar en la zona de Turrialba un nuevo laboratorio, importante acotar que el proyecto se indica

Nosotros actualmente bajo el proyecto colaboramos a nivel de las comunidades, con lo que llamamos equipo, computadoras, entre 6 y 10 máquinas, eso dependiendo del espacio que tengan en la comunidad, esas computadoras que nosotros les generamos permite que las personas cuenten con lo que es capacitaciones desde cursos básicos hasta cursos lo que nosotros llamamos un poquito más avanzados, tenemos también un convenio con el I.N.A., todo lo es I.N.A. virtual, entre otras opciones que se brindan a partir del proyecto que nosotros desarrollamos, ahora bien nosotros usualmente no estamos instalando nuevos laboratorios porque ya tenemos bastantes, en realidad tenemos más de 190 en todo el país, pero ante la solicitud que nos había hecho en primera instancia Fernando, y la reunión que tuvimos con diferentes representantes de la Municipalidad, valoramos la opción de la posibilidad de que la Municipalidad albergue un laboratorio, habían como dos conceptos que es importante aclarar, uno, colocar un CECI en la Casa de la Cultura, y el otro que se había presentado por ahí, la opción, que quiero dejar muy claro por ahí, era la opción de que se utilizarán tres o cuatro máquinas al servicio de las personas que vienen a pagar diferentes servicios de la Municipalidad, entonces habían dos posibilidades, el asunto es que en el caso de la Casa de la Cultura no hay problema porque es para la comunidad, es un acceso libre y demás, en el segundo aspecto de que haya que colocar tres en la municipalidad, sin embargo esas máquinas tienen que estar en un mismo sitio, no pueden estar distribuidas como se quería en algún momento, que estuvieran una en un lugar, otra en otro, la opción que les brindé en una visita que hice a Turrialba, es que el laboratorio que se pone en la Casa de la Cultura, tuviera la opción de que una de las máquinas esté al servicio de la población para pagar sus servicios básicos de la Municipalidad, ese es el contexto general en el que nos hemos desarrollado y la intención de la reunión es que ustedes como Concejo tengan a primera mano cómo las características de lo que se desarrolla.

Que paso sigue, nosotros ya fuimos a ver los espacios, recomendaciones a nivel de infraestructura y una vez que tengan las correcciones a nivel de estructura, se le manda al Concejo Municipal un documento llamado acuerdo de uso, para que el Concejo de la aprobación y el Alcalde puede firmar, este modelo está implementado en diferentes municipalidades ejemplo Montes de Oro en Miramar, Cartago, en Mora entre otras municipalidades que ya se han apropiado del proyecto y lo han aprovechado, muchas razones porque la gente recibe capacitaciones pero al mismo tiempo la comunidad da ese agradecimiento por la posibilidad de recibir un certificado que le da opciones, entonces ese es el punto que hablamos en esa reunión y es importante que ustedes conozcan de primera mano, la capacitación nosotros brindamos el equipo, brindamos el mantenimiento, las licencias, los muebles dependiendo de las condiciones y otros elementos, la comunidad o la organización, la comunidad o la organización que alberga un laboratorio tiene que como contrapartida hacerse cargo de la administración, el local y el pago de los gastos básicos de ese



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



local, ese es el primer punto que yo quería mencionarles.

El segundo punto ya de forma rápida y que yo les comenté es el tema de la conectividad para el parque, es un tema que yo les comenté que tienen que trabajar con la Superintendencia de Telecomunicaciones, existe un proyecto diseñado que brinda conectividad por entre 3 y 5 años a los parques de todo el país, yo les comentaba que es importante tratar de invitar al Director del Fondo de la SUTEL y de FONATEL don Humberto Pineda para que les explique cuál es el proceso que debe seguir la Municipalidad para poder tener éste servicio, este servicio es gratuito pero deben cumplir con un proceso de un convenio, pero esto es directamente con la SUTEL, yo se los menciono porque estoy un poquito empapado del tema desde aquí el MICITT pero es importante que ustedes vayan apropiándose y haciendo el proceso con la SUTEL, eso son los dos grandes temas que hemos hablado, Fernando ha estado dando seguimiento a todo este proceso, ha estado contactando y yo lo que le he comentado igual a Fernando es que les lleve ésta información a ustedes, que les comente sobre el tema uno, la necesidad de que la institución esté ya lista con el equipamiento y dos, con el tema del documento llamado acuerdo de uso que estipula las responsabilidades de ambas partes y que ustedes son libres de revisarlo y hacer las observaciones correspondientes. Eso son los dos grandes puntos que hemos comentado, dentro del primer punto dejar claro que puede instalar equipo en la Casa de la Cultura siempre y cuando se tenga la instalación, toda la estructura, que se acaten todas las recomendaciones determinadas y que se tenga un modelo para capacitar a la comunidad. En el segundo aspecto dentro de eso es que podría valorar en un futuro la posibilidad de colocar por lo menos una máquina en la Municipalidad siempre y cuando las mismas tengan un espacio definido y que sean para servicio de la comunidad y las municipalidades que mejor se mueven son las que pueden aprovechar esos espacios. Agradecerles el espacio y la oportunidad.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Alba si tal vez sería importante que usted pudiera, para que los compañeros terminen de clarificar indicar cómo va el proceso.

**Sínd. Alba Buitrago Arias:** Ya nosotros tenemos como ya ustedes saben, vario tiempo Eugeni y yo de estar en este proceso, fuimos allá una entrevista luego nos sentamos en un taller que llevamos en un curso Tejiendo Desarrollo, hicimos ya el planteamiento y todo lo llevamos al MICITT y ya estaba aprobado, fuimos a ver con el Alcalde la posibilidad de hacerlo en la Casa de la Cultura y fue viable, si todavía nos falta hacer un equipamiento, unas mejoras a esta aula y una vez que estén ya las computadoras nos las dieron, ya está, solamente que tengamos el espacio tal y como ellos ya hicieron la valoración como ellos querían, que tenemos que tener la seguridad primero que son dos puertas de metal, tener un aire o ventilador, lo ideal es un aire acondicionado para las máquinas y ellos también muy amablemente nos van a facilitar las mesas para colocarlas y después este programa es, bueno en las computadoras son para el servicio a la comunidad como él dice, ustedes digamos aquí los síndicos y regidores o el que quiera tenga que hacer un documento pueda ir y hacerlo ahí, lo único que hay que ingresar el número de cédula y ya ahí te crea un usuario y entonces ya usted puede trabajar en las computadoras, la parte de capacitación, bueno hay que dar una hora o no sé cuántos horas por semana para capacitar sobre todo a personas que tienen como a las personas mayores o niños o personas con escasos recursos, sin embargo pues ya hice yo el contacto con esta compañera pensionada, una maestra en informática Katia Thomas, ella me regala una hora a la semana para hacer los talleres con los adultos mayores y muy amablemente ella dijo que encantada, que a ella le encantaba trabajar entonces es una persona muy colaboradora, ahora como ella he tocado puertas, también con algunos compañeros y en algún momento de mi vida trabajé en el centro de cómputo del CATIE, entonces hay mucha gente que conozco para que me den, me regalen una hora a la semana y sino pues en dado caso pues yo también oporto una hora a la semana para los talleres y así porque hay que darle viabilidad al proyecto, la idea es que nosotros mismos, todos, hasta a doña Vilma le comenté que yo podía darle un curso a los a los compañeros síndicos o regidores, que yo podía montar un grupito entre 7 y 7 y aprender a usarlas y usar estas computadoras, la gente de las asociaciones de desarrollo, muchas veces estas personas no tiene



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



una computadora, una facilidad para trabajar ahí están las computadoras, que vengan a hacer sus trabajos, que las utilicen porque en realidad si hicimos todo este trabajo para traer estas computadoras a Turrialba, es para que de verdad haya una

gran cantidad de personas que se beneficien en el cantón y no sólo de Turrialba sino de los distritos, que lleven la información a sus distritos, decirles tenemos la facilidad que ya están las computadoras y pueden venir y tener sus usuarios, del problema que él hablaba de los títulos, es que uno al taller y cuando termina el curso, ellos dan un título que viene firmado por el Ministro de Ciencia y Tecnología, entonces uno termina el curso y manda la lista, después ellos envían los títulos firmados por el Ministro de Ciencia y Tecnología, y los firma el mismo que dio el curso, y se les entrega, entonces es un título que tiene una validez pues significativa y también vale la pena llevar cursitos de esta índole porque están evaluados por ellos.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Instarlos a continuar adelante y creo que toda acción que va encaminada a brindar un apoyo y enriquecer a la comunidad en este campo diríamos de la tecnología verdad es muy valioso y ojalá podamos ver muy pronto ya la instalación que lo más importante,

**Sínd. Alba Buitrago Arias:** Ya nos mandaron hasta lo primero una caja donde se ponen las computadoras, también hablamos con el director de la UCR y fuimos a reunión con él y él amablemente también nos ofreció forma gratuita toda la instalación de las computadoras, lo que sí necesitamos es el cable y algunas cositas que no tenemos en este momento pero que vamos a tener que tocar puertas, entonces es para ver cómo se logra y en el momento en que eso esté, en ese momento nada más es mandar por las computadoras y ya las tenemos acá, pero lo que nos está ahorita es este proceso, no contamos con el dinero suficiente como para decir, ya arreglamos esto pero denos esto, pero si pensamos que en este mes de septiembre ya nosotros arrancamos

**Sra. Eugeni Garro Díaz:** Buenas tarde muchas gracias por darnos el espacio para reiterar lo que decía la compañera Alba, algunos de los compañeros aquí se preguntarán qué hace la Contraloría de Servicios con esto verdad, que prácticamente es un proyecto para la comunidad, cuando esto nació en realidad, mi participación es por velar mejorar el servicio de la calidad de los servicios en la parte tecnológica que la Municipalidad de Turrialba en eso está un poquito rezagada, la lucha mía fue de lo que habló el señor Oscar sobre las computadoras de que estén en la Municipalidad, porque esas computadoras van a estar con la idea de que todas las personas con alguna discapacidad puedan tener la oportunidad de venir usarlas porque vienen preparadas totalmente para ellas, eso a traer sistemas para que eduquen a los niños y también algunas personas pone la escuela sobre el tema de residuos sólidos y del tránsito también tenemos el apoyo de la Universidad Costa Rica del Doctor Alex Murillo, sobre los muchachos de la Universidad Costa Rica por medio del TCU vienen a darnos clases, hay dos estudiantes del Tecnológico, de la Universidad Costa Rica que también van a venir a dar voluntariamente lecciones, eso por si ustedes consultan de dónde van a venir los profesores y donde vamos a coger el dinero, podemos aclarar que las personas que van a venir a dar las clases, viene totalmente gratuitas, muchas gracias.

**Sr. Fernando Sandoval Ulate:** Mi participación fue como el año 2016 aproximadamente, como siempre velando por la calidad de la institución de la Municipalidad de Turrialba, eso comenzó como una gran preocupación por la computadora de Eugeni que está en mal estado a lo cual me preocupaba mucho, y tratamos de buscar soluciones para no solamente para una funcionaria, sino para todos los funcionarios de la Municipalidad de Turrialba, porque yo velo por la calidad de la institución, de los funcionarios y gracias al aporte de don Juan Carlos Cubero tuvimos el aporte del transporte para poder asistir a la reunión ese día, éste proyecto va hacer favorablemente para la comunidad y especialmente para los adultos y personas con discapacidad y para toda la población en general, muchísimas gracias.



## **2. Informe del señor Jesús Romero Prado - Coordinador General de la Hacienda Municipal.**

Tal vez importante hace algunos meses me había llegado un acuerdo del Concejo que era dirigido al señor Alcalde Municipal en relación a la situación del pendiente cobro de una solicitud de don Walding,

un tema que ya adicionalmente habíamos tratado en la Comisión de Asuntos Hacendarios y que el del cual creo que se desprendieron bastantes avances en este tema y que de los cuales hemos venido trabajando durante los últimos meses. Tal vez para contestarle prácticamente las preguntas que venían y hacían sobre ese tema don Walding, yo también aproveche más bien para ser una pequeña presentación de lo que hemos presentado la Comisión de Hacienda para ponernos al corriente primero todos y además aprovechar para hablar un poco la modificación que tuvo la ley de fortalecimiento en lo que es el Código de Normas y Procedimientos Tributarios en la gestión municipal, entonces aprovechando este espacio que nos están brindando la idea es realizar una presentación creo que es importante que además todo lo regidores no sólo los de la Comisión de Hacienda conozcan de este tema particular, a ustedes señores síndicos también porque es un tema que normalmente no hay los espacios para desarrollarlos y para nosotros en la administración tributaria de esta Municipalidad probable es el tema más trascendente y más importante. Los tributos que no se recauden o lo que dejamos de recaudar influye directamente en el desarrollo este cantón de eso estamos clarísimos, y tenemos que hacer y buscar todas las herramientas que podamos para poder solucionar eventualmente la situación actual que estamos presentando. Yo tenía algunos artículos ahí nada más mencione dos porque el tema de la morosidad a nivel municipal es un tema nacional de acuerdo a los mismos informes de la Contraloría General de la República nos dice que la morosidad en las Municipalidades supera los 84.000 millones de colones y por ahí venía un dato dice que no pudieron llegar a sus arcas 124.382 millones según el índice de gestión municipal es decir que de cada 100 colones que las municipalidades pretenden cobrar sus contribuyentes no les pagaron 33 colones, eso quiere decir que el pendiente promedio en el sector municipales del 33%, ese es el promedio. Vamos a ver algunos casos que están por encima de esa media y evidentemente algunos que están por debajo de la misma, por ahí tenía una parte porque don Walding, hace mención al índice de gestión municipal en esa solicitud y es muy válido ese criterio se habla de que el pendiente de cobro la Municipalidad anda cerca a los 33%, ahí para que veamos también yo les decía que es muy importante que también como Concejo, ustedes igual se dediquen hay muchas oportunidades de mejora dentro de la institución, el pendiente de cobro se encuentra en uno de los ejes más importantes nuestros que está entre el desarrollo de la gestión institucional en la planificación probablemente dejó algunas calificaciones donde estamos más altos más bien y tenemos áreas como el servicio social, la gestión de servicios económicos y la gestión de desarrollo ambiental que probablemente tienen también un impacto importante entonces creo que a la par y es una gran invitación también que tenemos que prestar atención a otras áreas que eventualmente adicional están parecían un poco débiles en lo que es la gestión. Entonces esa es la radiografía que nos hace la Contraloría de nuestra autoevaluación después de cada período. Ahí tenemos tal vez no se observa, la idea es que queden en las mismas actas municipales, pero para estar en una ubicación de cómo está el asunto el pendiente de cobro a nivel nacional uno a veces cree que las municipalidades más grandes son las que están mejores parecieran eso es un sentir que uno cree, pues caso contrario es que la Municipalidad de San José y Alajuela, son las dos municipalidades más grandes de este país son las que presentan el pendiente con más superior al 40%. La Contraloría en un afán porque sabe y ahorita les voy a explicar cómo es que se genera el pendiente de cobro la Contraloría considera que usted está un margen razonable cuando está del 25% para abajo o sea ya hay una brecha alta porque un 25% de que se considera que prácticamente es muy difícil de cobrar, pero San José presenta 33.000 millones y a la Alajuela 11.000 millones son municipalidades con el pendiente más alto a nivel del sector municipal, ahí nos tienen ahí agrupados un poco pero hay municipalidades como Santa Cruz que presenta un 45% de su facturación pendiente Nicoya un 48 o son 51, son muy poquitas las que están por debajo del 25 la mejor municipalidad está en este momento es la Municipalidad de Escazú que tenían creo que tiene un



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



11.89%, esa es la Municipalidad que tiene en este momento tal vez la mejor gestión de cobro y la mejor política de cobro, casualmente después de todos estos intentos el señor Alcalde nos dio la posibilidad de ir a la Municipalidad de Escazú, eso es una de las acciones que hemos tenido en este proceso y se nos dio una serie de posibles soluciones para intentar en la medida de nuestras posibilidades de poder incorporarlas dentro el municipio, claro que si la diferencia es notaria, la cantidad de notificadores, los medios electrónicos, las dimensiones del cantón, no una serie de situaciones, de capacidad instalada probablemente que ellos los hace muy buenos, pero sí tiene un

desarrollo jurídico tienen abogados dentro del departamento encargado de la gestión, tienen abogados en gestión administrativa, no en gestión judicial para evitar más bien impactar más probablemente al contribuyente, es una de sus soluciones, bueno mensajes de texto no se, un civil porque le incorpora más de 1000 millones casi sólo a la gestión de cobro por año, entonces es evidentemente uno de los lugares con mayor recaudación adicionalmente de una mejor gestión. Para ustedes tengan un entendido de cómo ha estado el pendiente de cobro en esta municipalidad, en el año 2009 estaban el 37.86 esa es la línea que hemos mantenido durante los últimos años hasta llegar al 2016 luego disminuimos al 36.5 estuvimos en el 33.99, 34.45 y al año anterior al 2016 terminamos en 32.6, y el promedio país está en el 33, entonces estuvimos por el redondeo en el promedio, estamos en el promedio probablemente con condiciones atípicas, Turrialba como uno de los cantones más grandes del país con una dispersión enorme con una situación económica compleja y además la parte de los tributos que afectan a siete distritos es una situación atípica probablemente en la gestión porque, porque no brindamos muchos servicios o los bienes inmuebles, entonces no hay posibilidad no se le brinda ningún servicio a las comunidades y tiene un cobro que hace que la gente ni siquiera sabe porque, porque muchos datos de cómo se ingresan a nuestros bases es por el mismo Ministerio de Hacienda, ni siquiera es que la persona vino a la municipalidad a decir yo tengo una propiedad en Chirripó, probablemente sí hizo alguna transferencia a nivel del sistema bancario alguna hipoteca o alguna situación, aquí se actualizó en algún momento determinado, entonces hay gente que ni se da cuenta porque nunca declarado, nunca ha hecho absolutamente nada y ya tiene algún pendiente en la gestión municipal, entonces nuestro pendiente está en el 32.6, cuanto eso en dinero porque al final los porcentajes hablamos de valores relativos cuanto eso significa en términos de colones que es importante. En el 2015 teníamos la suma de 915 millones por eso que es un asunto ponderaciones teníamos un promedio pendiente más alto en términos relativos pero en términos absolutos manejábamos 915 millones el año anterior en el cierre cerramos con 1133 millones que es más bien inferior al promedio, porque el promedio su saca de lo puesto al cobro con lo recaudado, como se han actualizado tarifas, sea incorporado más gente a las bases de datos lo que ponemos al cobro es mayor, entonces las proporciones es en relación con lo puesto al cobro entonces en este momento aunque hemos disminuido el pendiente de cobro en alguno en sentido ese impacto en términos absolutos es que estamos en 1.133 millones, que es lo que nos deben y vean que es muy importante el asunto dispersión los bienes inmuebles se nos deben 469 millones y en la recolección de basura 402 en estos dos servicios que casi suman 900 millones representa más del 80% del pendiente hay dos particularidades, uno que la recolección de basura aunque la gente no la pague tenemos que brindar el servicio y el problema de los bienes inmuebles es que las personas con un proyecto de vivienda, personas con situación económica bien compleja es parte de esa facturación y en muchos de los casos barriadas enormes la gente tiene muchas dificultades de pago y es donde hay más pendiente y en los distritos que sólo son afectos a ese impuesto las personas vamos a ver que el único ejercicio que la Municipalidad eventualmente puede hacer es increíble pero es cada el remate de una propiedad, esa es en algunos sectores que la gente solo les afecta esa bien inmueble esa la única medida real que un municipio puede hacer para recuperar su pendiente, pero eso lo vamos a ver también realmente las implicaciones que tiene porque además tuvimos la posibilidad de visitar la Municipalidad de Curridabat y ahí se nos indicaron algunos elementos. Que pasaba también antes se indicaba de que había una prescripción que es un punto importante o sea que si la Municipalidad por una u otra forma dejaba de cobrar en un periodo de tiempo esas deudas estaban prescritas pues es donde el aparato tiene que operar de la mejor forma, hay que tener notificadores, hay que poner a la gente corriente sus deudas para que estas no prescriban que no tengan esa posibilidad decir déjenme de cobrar porque ustedes no me han dicho



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



aunque les doy un caso en particular, yo puedo venir y en San José comprar una propiedad a cualquiera de ustedes una sociedad anónima que no tengo ni la menor idea donde está domiciliado, el Registro Nacional nos traslada nosotros esa escritura nosotros nos metemos al sistema pero nunca hemos visto al contribuyente, no tenemos ni la menor idea de dónde, ni si tiene teléfono, si nada, no hay forma de localizarlo porque es que tiene derecho una persona jurídica que no es cualquiera ustedes usted puede localizar. Entonces se hace imposible durante muchísimo tiempo poder notificar y así hay un montón de casos y la gente cuando traslada la propiedad, traslada la deuda, la nueva persona si debía 10 años esa persona se lleva la deuda de

sus 10 años, también con un consejo cuando compran una propiedad que le regalen la certificación que están al día con la deuda porque aquí es un montón de gente la que viene todos los días a decir pero como si tengo un mes que tengo la propiedad pues venía con premio y toda esa propiedad para tomarlo en cuenta, entonces eso nos tenía muy maniatados porque había gente que las tenemos en el sistema y en ningún momento le hemos podido localizar porque ni sabemos quién es que es lo que hizo y es de las gestiones más importantes que yo creo que ha hecho este país en materia tributaria, se creó la ley de fortalecimiento la gestión tributaria en la ley 9069 del 10 de septiembre de 2012 publicada en el Alcance 143 del 28 septiembre 2012 la Asamblea Legislativa de la República, decreta ley de fortalecimiento la gestión tributaria. Dice término de prescripción la acción de la administración tributaria para determinar la obligación prescribe a los cuatro años, igual término rige para exigir el pago de los tributos y sus intereses, pero luego por dicha hace una gran aclaración dice "en término antes indicados se extiende a 10 años para los contribuyentes o responsables, no registrados ante la administración tributaria a los que es a los que estén registrados pero no hayan presentado declaraciones calificadas o calificadas como fraudulentas o no hayan presentado declaraciones juradas, las disposiciones contenidas en este artículo debe ser aplicables a cada tributo por separado. Una persona que venga exigir la prescripción hasta tiene el deber de declarar cada cinco años por solo el hecho de no venir a declarar ya es sujeto a que tiene que percibir 10 años de prescripción, porque usted con solo hecho de acercarse a la Unidad Tributaria usted es notificado su deuda, eso nos está dando una situación por lo menos derecho que nos faculta porque en el último año, es más en el Banco Popular que ha adquirido muchas propiedades por medio de remates, viene a decir que vienen a solicitar la prescripción de la deuda y gracias a esta modificación hemos podido sostener una serie de tributos que lo contrario estuvieron prescritos. Entonces por ahí creo que eso venido a solventar un vacío jurídico que había durante muchísimo tiempo porque el que mal pagador que ni siquiera está domiciliado tenía 1000 formas para no pagar y eso por lo menos comunidad tributaria nos ha ayudado muchísimo en todos los términos de la prescripción desde año 2012 hasta la fecha. Luego se nos pedía la individualización de las deudas por año nosotros hasta hace siete años pudimos adquirir un sistema que pudiera segregarse las deudas por año, hasta hace 10 o más años las deudas se acumulaban, también hay una situación en materia informática muy compleja pero como la prescripción aplica eso nos ha estado ayudando muchísimo de que usted con sólo haber sido, no ha sido notificado venir a sacar toda la deuda, la activa nuevamente eso nos ha fortalecido muchísimo en este sentido y tenemos posibilidades reales de cobrar en algún caso porque vamos a ver en parte las estrategias que tenemos, es que la gente de verdad venga y se acerque y por lo menos sea notificada, si la persona viene a veces ni siquiera le hacemos un arreglo de pago lo que hacemos un pago parcial con sólo que pague 5000 colones, vuelve a activar la deuda, y empieza a correr la prescripción nuevamente, eso es muy importante hay que recordar algo aquí no hay deuda prescrita porque la prescripción es por petición de parte, de oficio a nadie se le quita nada usted tiene que demostrar a la administración tributaria de que la unidad de admisión tributaria dejó prescribir la deuda, entonces en ese sentido y hay gente les digo de trigo que actúa de mala fe verdad intentando esconderse durante muchísimo tiempo y aparecer en un momento determinado, entonces en ese sentido tenemos que tener esa claridad de cómo es que funciona el aparato tributario, que habíamos hecho porque a veces no sólo determinar qué está malo que lo que está pasando, eventualmente habíamos hecho un plan de acción que está para ser ejecutado en el primer semestre y en este segundo semestre del año, hemos tenido algunas implicaciones, algunas afectaciones por situaciones económicas pero mucha parte de ese plan y que es muy importante igual contar con el acompañamiento tanto la Alcaldía





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



como el Concejo Municipal hemos ya generado acciones reales en búsqueda de solucionar este problema la estrategia número uno que teníamos que es una situación que se nos indicó hoy es algo importante comentar en este sentido que lo que pasa con la situación del cobro judicial, entonces estábamos en que se publicaba el Reglamento Cobro Judicial, una de las acciones válidas y el segundo paso es la contratación de los abogados externos, cuando fuimos a la Municipalidad Curridabat, que hace tres meses sacó un cartel para poder contratar abogados nos indicaron varias cosas que tenemos que primero corregir para poder accionar y terminar y finalizar esta acción.

Una es que cualquier propiedad que vaya cobro judicial tiene que tener un avalúo de la administración tributaria, entonces eso nos dejaba en una situación bien difícil porque otros aquí no tenemos a nadie que haga un avalúo y si no en el avalúo, el expediente y se cae la causa más bien salimos trasquilados, problema N° 1 y nos dicen deténgase ahí, busquen alguien que realmente haga los avalúos más todas las implicaciones que tiene un avalúo de notificación del mismo y de las implicaciones que tienen y de la oportunidad que debe tener el contribuyente para también realizar las defensas correspondientes. Esa es una limitante que tenemos no es algo que nos va impedir seguir nuestra acción, una las medidas que tomó el señor Alcalde, es que a partir del otro año la plaza de la unidad bienes inmuebles se vuelve activar, nosotros ocupamos un profesional a tiempo completo y competente en el área de la administración tributaria más el administrador tributario de esta Municipalidad que es ese puesto que está ahí, evidentemente debería de estar por acá, porque es el área competente para el pendiente más alto son 600 millones prácticamente en bienes inmuebles y todo lo que todo el reto que tiene por qué, porque tenemos que hacer declaración masiva invitar la gente a declarar pero es que no tenemos ni siquiera capacidad instalada para invitar a la gente a venir a declarar es que ese es otro problema, la solo declaración de la gente hace que la deuda no prescriba, hace que eventualmente se accionen todos los mecanismos de cobro, estamos en un asunto ahí paralizados y lo otro es que la contratación de los abogados como la Municipalidad no ponen ningún recurso funciona contrario a todas las contrataciones que hacemos, porque la Municipalidad no ocupa contenido presupuestario para poder realizar la contratación de los abogados entonces para poderlos contratar se ocupa una autorización de la Contraloría General de la República, ese es el paso dos ellos tiene que darnos la posibilidad de contratar, porque no es una contratación donde nosotros emitamos ningún contenido presupuestario, como funciona el cobro judicial si Betty es la abogada lleva el caso de alguno de ustedes como compañeros la persona tiene que venirle a pagar a usted los honorarios de abogado de acuerdo a la tabla y sólo los honorarios y la deuda es de 100.000.00 colones es capaz que le tiene que pagar más al abogado que lo que es la deuda, pero la Municipalidad no tiene que realizar ningún pago en ese sentido al abogado, entonces para tener claridad en ese sentido. La Municipalidad de Curridabat nos está dando el fundamento con el cual ellos solicitaron para también iniciar este proceso pero tenemos que cada expediente que después decida la administración que va a cobro judicial después de hacer o a las acciones que hemos hecho tiene que tener el avalúo correspondiente porque ahora meter un proceso de este tipo probablemente es muy rápido y en ese sentido si el expediente no tiene los requerimientos mínimos se cae, el proceso, entonces para tener claro en qué momento estamos en esta parte vamos hacer la solicitud próximo días estamos en la etapa de presupuesto, estamos saliendo de esta etapa y estamos además con la parte del CICOP en la parte de la Proveeduría pero estamos trabajando para poder en el próximo mes tener la autorización de la Contraloría, porque la idea nuestra es iniciar esos concursos en este proceso y en este tiempo ya tenemos un cartel preliminar que ha analizado y se ha revisado de los requerimientos que se le van a pedir a esos profesionales en derecho. Se hizo una inversión de casi 700.000 colones en la publicación sus importante y si agradecer a la Comisión de Jurídicos porque realmente fueron muy diligentes, le brindaron muchas horas a ese trabajo y era una herramienta que aquí durante el 15 años nunca había existido, en eso yo si tengo que ser claro porque este tema era un tema que nunca se había tratado, nunca lo había ido la apertura de hablar este tipo de cosas más en el mes de octubre que vamos autorizar tarifas IFAM, en esta vez se les pidió una colaboración y el IFAM, y está medio complicado, entonces los estudios tarifarios los va ser el departamento Hacienda Municipal pero evidentemente estamos saliendo una etapa presupuestaria muy compleja porque estamos en el presupuesto ordinario y



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



adicionalmente vamos hacer un pedido presupuestos ordinario para que sea conocimiento el Concejo en estos próximos días.

La segunda estrategia es una estrategia que el Concejo trabajado desde hace, tenemos creo que un año en este asunto y fue la condonación de los intereses con el acuerdo del Concejo Municipal para condonar pago de intereses de los impuestos y las tasas y precios públicos, creo que con todo el atraso que tiene la demora estaría para el segundo semestre del año, del segundo semestre ya llevamos como septiembre pero la idea es que pueda ser aplicable antes de finalizar este período

porque hace no sé 5 años que fue la última vez que tuvimos la oportunidad de condonar intereses la recaudación de esta Municipalidad fue en los momentos hemos tenido que puedo bajar un pico de casi 3% del pendiente de cobro, esta una posibilidad real alguien dice que premiar mal pagador bueno para la administración tributaria lo que ocupamos es que la gente se ponga al día, las condiciones de porque no ha podido si es que ha tenido la plata y no ha podido al final no son tan relevantes a posibilidad que la gente pueda venir y pagar y ponerse al día y empezar a regularizar su situación con administración tributaria. Ese proyecto ocupamos que esté vamos muy adelantados doña Vilma creo que en eso tiene más claridad del proceso y hubo un error se envió, luego lo cambiaron, un poco de cosas pero uno no entiende porque el texto original que salió de aquí de pronto era otro texto, casi era más de bien una situación de quebrar la institución y por dicha el Concejo, bueno en ese caso la Comisión de Hacienda fue claro y con el conocimiento en la materia dijo esto está totalmente mal en esos términos es poner en riesgo la seguridad jurídica de esta institución, pero esta es una alternativa real que nos puede traer mucho beneficio ojala pudiéramos tenerla a finales de este año. Hay una situación que la gente nos dice todos los días y tal vez es un tema veces delicado es un tema delicado, es un tema que la Alcaldía Municipal y en toda la institución debe analizarla es la ampliación del horario, como decimos tenemos mucho contribuyente como somos todos seguro de a pie, que ocupamos venir a la caja y pagar y la gente trabaja de 7 a 5 o 6 de la tarde y no pueden, esa es la realidad, la gente dice a las siete entra trabajar y nunca tengo alternativas ese es casi el 70% de nuestros contribuyentes que le gusta venir a pagar a las cajas municipales, los medios electrónicos que han sido muy buenos pero es otro tipo de contribuyentes, entonces tenemos que buscar alternativas nosotros en diciembre si abrimos tres sábados pero probablemente la unidad Recursos Humanos porque en Escazú y otros lo han hecho han logrado una ampliación del horario las cajas municipales hasta las cinco de la tarde en algunos sentidos con jornadas mixtas para sus funcionarios pero ya eso sí por una situación lo que llamamos del ius varianti, en la parte laboral y todo lo demás es una situación que debe analizar muy bien lo que es la administración de nuestra institución pero sí podría dar una posibilidad mayor es con la misma cantidad de funcionarios ampliar ese horario para que la gente tenga más posibilidades de pagar y así como tenemos que ayudar a esos contribuyentes que vienen a pagar también tenemos que ayudar porque hay un montón de contribuyentes que no quieren venir a hacer fila a este lugar no quieren porque están hartos mas eso dicen las sillitas calientes ya no me gustan, eso de que me paro y me siento, me paro y me siento, eso no le gusta a la gente, porque le recuerda el Banco Nacional seguramente una cosa traumática, entonces tenemos una serie de contribuyentes que pagan por medio de Internet nada más que este tipo de cosas que nos pasó que nosotros antes teníamos un 10%, que pagaba por internet, luego el 20 y luego al 30, las comisiones que destinábamos porque eso tiene un pago ya no está para la cantidad de gente que nos está pagando por estos medios, entonces el presupuesto que destinamos para el pago de comisiones que antes nos cubría un año ahora no nos alcanza ni para 4 meses porque la tendencia es hacia ahí, es más yo calculo que en término de 4 o 5 años el 50 o 60% va a pagar en esos medios. Yo no creo que la gente diga qué lindo voy a sacar el día voy a pagar a la Municipalidad, entonces siento que es parte importante. Entonces creo que ese medio va a ser eventualmente el medio real de pago y nosotros ustedes que están aquí que están por todavía por tres años más son parte van a ver ese cambio de notar ese cambio, es más muchísima más la gente con la que ustedes hablan ya van a un BN Servicio ahí en la pulpería del barrio y pagan, o ahora no me acuerdo como se llaman los de Pague fácil, los del Banco de Costa Rica o Tucan, entonces hay muchas formas de pagar y nosotros



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



tenemos conectividad con todo el sistema bancario nacional, hasta con Banco Crédito que no existe ya tenemos conectividad para que vean que bien que andamos, hay una cosa que se lleva se llama el rebajo BN Par, es muy interesante es una alternativa que le da el Banco Nacional a sus clientes de que si usted autoriza ellos de su cuenta le rebajan el pago de la Municipalidad, ni siquiera usted lo tiene que hacer ellos mismos le hacen el rebajo, entonces eso todavía nos ayuda más en el mismo Banco Nacional dice, yo puedo ser parte de cualquier campaña y eso es importante creo que ese tipo alianzas estratégicas en un momento determinado nos puede ayudar muchísimo. Viene la parte compleja bueno esta parte está aquí todo va muy avanzado nosotros tenemos ya publicado el reglamento, tenemos que es lo que sigue en la parte del cobro judicial, la situación del horario la situación del BN Servicios toda esa cosa, todo eso va muy bien la condonación va adelantada no son cosas que son de un sueño, todo esto que vamos hasta aquí son situaciones que ya la Municipalidad ha gestionado y ha hecho.

Viene una 5ta. estrategia que es la declaración masiva del impuesto bienes inmuebles y ahí es donde si tenemos que ponerle los puntos a la síes que llaman, y es probablemente el proyecto más importante que esta Municipalidad debe hacer si realmente quiere surgir, ayer escuché a Don Alonso Paniagua, decir acá que para algunas municipalidades el IVI representa el principal ingreso y creo que la mayoría de país es así excepto en Turrialba, en Turrialba toda actividad comercial que son más patentes comerciales es nuestro principal ingreso, que ha pasado con el IVI, nosotros la actualización de las zonas homogéneas la actualizamos hace 2 años y estaba para el 2010, entonces fueron siete años en actualizar una base que ya además tenía más de 12 años, entonces estábamos con propiedades y gente que declaró y está con las bases anteriores, con un desfase de como 20 años en el valor de la propiedad eso nos ha impedido de que se cobre efectivamente el monto de cada una de esas propiedades y adicionalmente también hubo que actualizar el manual de valores de bases unitarias por la tipología constructiva que es del 2015, que en ese sentido esas dos herramientas nos van a permitir que las personas realmente paguen, un asunto de igualdad tributaria que si usted tiene una casa que vale 100 millones 200 millones usted pague por esos 200 millones y a la persona que tiene una casa de interés social que vale 10 millones y que sepa que ese bien en un momento determinado puede venir y pedir aquí la no afectación del bien inmueble porque en realidad el término de exoneración no existe, es la no afectación del bien inmueble, que es un tema también muy particular porque ha crecido muchísimo la solicitud de la no afectación de los bienes inmuebles, entonces probablemente se va a castigar al que menos tiene no, el que menos tiene eventualmente puede venir y pedir su no afectación, o sea es mentira que estamos golpeando al que menos tiene esto lo que invita a esas personas que tiene hasta casas de lujo que paguen, en igualdad lo que tienen entonces más bien es como una justicia tributaria parecería, pero para eso tendría que hacer una declaración masiva y nosotros tenemos cerca de 21.000 contribuyentes y nosotros aquí en la unidad de bienes inmuebles tenemos como cinco personas nada más y como 3 computadoras viejas eso es lo que tenemos, como vamos a pedirle a la gente, ni a 1000 personas que vengan a declarar con la capacidad instalada que tenemos, esta capacidad instalada nos da dos cosas la gente viene, hace su propia declaración, no hay que hacerle avalúo no hay costo y eso si valiosísimo porque usted se pone de acuerdo, ahora está el google map, y no sé qué, ellos te pueden tener una persona con conocimiento cuánto vale una propiedad la persona gana ganamos todos y no hay que hacer avalúos, no hay traslado de cargos, no hay recursos hay montón de posibilidades, pero ocupamos fortalecer esa unidad, esa unidad es la base para todo porque ahí no sólo por eso es tan importante esa figura del administrador tributario que por dicha a partir de enero vamos a reactivar en un 100% porque esa persona de bienes inmuebles, tiene que ver valoración, tiene que ver Censo y Catastro y además cualquier tipo de modificaciones a las bases de datos prácticamente el poder del administrador tributaria está en esa unidad y ha sido una unidad que durante 10 años primero no tuvo jefatura luego ha pasado mucha gente por ahí y eso nos ha generado ese efecto de no tener una persona que también esté a la altura evidentemente de ese conocimiento nos hace que toda la base de datos probablemente no tenga la calidad porque, porque si usted no ha censado usted no puede ubicar a sus contribuyentes, si usted no actualizado la gente viene y hace una declaración me dice su teléfono, su correo electrónico, me dice todo y ya yo puedo notificar, además a partir de ahí está notificado todo lo demás entonces eso es sumamente importante y ese es probablemente el reto más alto para el periodo 2018 el profesional que venga a ese departamento tiene que hacer la milla extra más o menos para que tengamos claro. Hay que



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



buscar a alguien que tenga ese expertís real, porque como me dicen para que ustedes tengan un ejemplo, yo voy Escazú y ellos tienen no uno tienen 5 y es Escazú puede ser tal vez Turrialba centro, un distrito nuestro y me dicen como ustedes para 12 van a tener uno, pero nosotros no tenemos ni uno por lo menos uno es mejor que no tener nada, así con todo el respeto, nosotros hasta hace poco no teníamos ni quien nos hiciera un avalúo de nuestras propiedades municipales, creo que ayer lo vimos en horas de la tarde, entonces con semejante debilidad cómo vamos a querer grandes resultados, y es que el tema de la administración tributaria es un tema que en 15 años aquí se habla un poco y ocupamos de verdad alguien que nos ayude en esa área de una forma inmediata casi porque el que entra y tiene que empezar a intentar ver cómo con qué mecanismo hace la declaración masiva utilizando ese par de instrumentos, las zonas homogéneas y la base unitaria de la tipología constructiva.

Viene otro punto importante que era la parte la notificación administrativa nosotros todavía creemos en el notificador administrativo no un repartidor de recibos como el ICE, sino un notificador administrativo que pueda llegar y tengan la capacidad de explicarle a alguien, vea usted lo que paga es el impuesto tal, paga tales servicios, porque si usted nada más le lleva un recibo y le dice pague y debe probablemente más bien lo que resfría es a la gente y menos viene y además si es alguien que usted lo ha notificado 5 veces, le dice a usted de por sí usted no me puedo hacer nada a mí, entonces la notificación administrativa es fundamental pero que debilidad tenemos, nosotros tenemos tres notificadores, de los cuales uno de ellos es el administrador del Mercado Libre, es una persona que se ocupa el 50% ahí, entonces dos días está allá, y hay que darle las vacaciones el resto, está dos días de notificador, entonces tenemos 2 notificadores y medio y son personas que tiene más de 10 años en 30 de vacaciones que es mes y medio, entonces sacan vacaciones entonces yo puedo decir que tenemos como notificador y medio por el ahí y tenemos 21.000 contribuyentes y tenemos que notificar 12 distritos y tenemos una situación bien compleja, la idea es la posibilidad real en otros lados que hacen contratan gente que les notifique y les pagan por la notificación efectiva nosotros no tenemos ni recursos para eso pero sí estaremos pensando que por lo menos ocupamos dos notificadores de tiempo completo y que esa persona que se encarga al mercado, que alguien se dedique al Mercado y nosotros Unidad Tributaria nos dediquemos a notificar que es lo que nos corresponde. Entonces esa es un área que hay, porque, porque la notificación hace que la gente evidentemente se acerque sabiendo de qué medidas, de que hay posibilidades de condonar deuda, que hay posibilidades de pagar por internet, que hay posibilidad de un horario ampliado, que hay posibilidad de un arreglo de pago de acuerdo al reglamento. O sea usted le puede hablar a una persona y le da soluciones no sólo decirle vaya pague porque le voy a quitar la casa, sino también tenemos que tener sensibilidad y empatía ese sentido. Si ocupamos urgentemente estamos notificando, estamos realizando efectivo mil notificaciones por mes, ocupamos casi duplicar ese monto, ocupamos generar más notificaciones porque Turrialba es demasiado grande y si una persona no la ponemos en conocimiento lleva dos o tres meses y empieza convertirse en un moroso porque ya después de cuatro meses ya no sabe qué hacer con lo que debía antes, no podemos dejar que gente que ha venido pagando en forma constante empieza caer en mora que llamamos, que es otro asunto importante acá que hay que recordarlo siempre con la actualización de tarifas y en eso vamos a ser claros yo le decía la gente si son 10 personas que pagan basura y antes le cobramos 2000 colones por la basura y de sus 10, 4 no pagaban entonces debían 8000 colones, pero si ahora son los mismos 10 y les cobramos 4000 y ya más bien no son 4 y ahora es más ya son 5 los que no pagan el pendiente inmediatamente asciende a 20.000, entonces de 8000 pasamos a 20.000 en un caso de 10 contribuyentes, porque hay una variable en la economía y ustedes lo saben a mayor precio hay una desviación en la oferta y la demanda claro produce un efecto lo que llamamos la elasticidad del precio y la demanda, tenemos que tener mucho cuidado para poder cobrar también tenemos que tener los mecanismos porque tampoco los servicios nos pueden caer en un pendiente altísimo que luego es muy peligroso, la estrategia cierto es la de Goicoechea y Guadalupe que en la entrega del recibo mensual, que la gente le dice usted es que yo no le pago porque no tengo recibo y no sé cuándo vencen los tributos, esa es buenísima tenemos casa, tenemos agua todo el día, nos juntan la basura, nos barren el caño, vamos al parque, pero no sabemos cuándo nos cobran los tributos. Hay Municipalidades que han establecido un recibo, el



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



ICE ya lo quitó pero hay otras más bien que han establecido un recibo nosotros tenemos la idea con la gente de Decsa, que es la gente que nos diseñó el sistema de ver cómo podemos empezar un plan piloto por eso ocupamos más recurso humano y tener varios estratégicamente importantes para que a la gente de verdad se le notifique con un recibo y puedan saber que eventualmente el pago de la Municipalidad, es probablemente prioritario pero eso se llama cultura tributaria, además que en otros lugares lo establecen desde las escuelas el administrador tributario va hasta las escuelas a decirles a los muchachos que es la Municipalidad porque es importante pagar la municipalidad probablemente a nosotros nadie nos explicó nunca nos dijera que es la municipalidad, porque es importante pagar los tributos y la cultura tributaria tal vez no sea la mejor, tenemos que trabajar en formar y educar también a nuestros futuros contribuyentes que es una área importante porque a veces la mayoría de funcionarios hasta está indefensión los tenemos que ni siquiera les damos capacitación ya no hay posibilidad de capacitarlos es trabajo y no hay

capacitación no hay actualización, en materia legal, entonces la gente viene y usted lo sabe se asesoran a favor o en contra de la institución porque hay un desconocimiento en ese sentido tenemos que seguir invirtiendo en el capital humano, en materia legal, en materia tributaria, en materia servicio al cliente desde buenos días hasta reconocer que somos la cara visible de la institución para que la gente se acerque a la institución. Entonces es una tarea importante porque hablar de no afectación de los bienes inmuebles, hablar de prescripción, hablar de la distinción de los tributos de acuerdo a lo que dice el Código Normas y Procedimientos Tributarios en que es diferente una tasa que un impuesto de un precio público eso debería conocer una persona que atiende público. Y en este momento gente lleva 15, 20 años acá y nunca se la capacitado una vez, probablemente se le sentó un día trabajo y así era como lo hacía el otro y este es el sistema entra que póngale allá y eso es lo único que hace automático trabajamos, tenemos que invertir muchas horas en esta parte entonces porque no podemos dejar al final esto no son máquinas aquí lo que hay son personas y esas personas requieren conocimiento y ese conocimiento la administración debe invertir tiempo como cualquier institución lo hace, esas medidas son preventivas hay unas medidas ya sancionatorias, si usted le notifica a un contribuyente las veces que corresponde y no se acerca a pagar probablemente si vamos a tener que tomar medidas la ley de patentes nuestra habla de dos trimestres, tras de eso le concede un montón de tiempo en seis meses un negocio que lo que pasará con algunas actividades comerciales en Turrialba, ponen el lugar y a los 3 meses se fueron, entonces ni siquiera pasaron el tiempo es más están el tiempo provisorio para que no les puedan cerrar en ese período de tiempo que es muy, muy delicado y es algo en lo que hay que analizar en la nueva ley de patentes porque casi cuando le decimos es que en 2 trimestres no se le puede sacar le estas dando una posibilidad de mora de seis meses prácticamente y en 6 meses aquí hay negocios que desaparecen. Es más el año pasado es un dato pero aún no lo tengo a mano pero fueron casi 200 actividades comerciales las que retiraron patente y otras ni siquiera la retiraron fue que desaparecieron porque usted va a un locales comerciales los que van a Transtusa y hay un local que un mes es una tienda y el otro mes hay otra, o sea desapareció la persona, es el mismo negocio pero ahora hay otro que pidió o través la patente ese tipo de cosas hay que tenerle mucho cuidado entonces los deudores de licores y los deudores de las patentes si pasan el periodo tiempo correspondiente tenemos que aplicar, pero como les digo esta es una medida que debe aplicarse después de haberle dado a ese obligado tributario las posibilidades ya no es que sea la forma directa sino ya después de que la persona o incumplido el arreglo de pago que se da mucho haremos un arreglo ya nos vamos y nos desaparecemos otra vez, otro montón de tiempo, quienes viven en los distritos yo creo que esto no es tanto problema y lo conocen muy bien pues en zonas cercanas a Turrialba que lo famosa micro medición, los que viven en la Suiza, los que viven en Tayutic, en el Recreo, donde usted sabe que paga el agua, pero es que ni le avisan, no tiene por qué avisarle nada más se la cortan, es más para no ir tan largo aquí en El Coyol, aquí cerquita, nosotros no tenemos micro medición no tenemos medidores que la debilidad tributaria más grande tras de que podemos gastar toda el agua que queremos, tenemos 7000 abonados que no tiene micro medición entonces sí les cortamos el agua el vecino de la par le pega la paja de agua y sigue igual se muere risa de la institución y además que hay que tener una fuente pública porque si no también tras de que debían demandan porque no tenían la fuente pública. Es muy difícil cortar en los medios



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



porque cualquiera va y compra un PVC y además que tenemos una limitante, la mayoría de las tuberías pasa por debajo de las casas, entonces como le cortas el agua llegas y asustas y bajas al fontanero y buscamos él toma y está bajo la casa es muy complejo. Entonces cuando hablamos de materia tributaria tenemos que conocer las particularidades de la materia tributaria también porque a veces pareciera que es muy sencillo pero como cortos un agua debajo de una casa si no te dejan ni entrar. Digamos que no somos una entidad financiera que lo que busca es el lucro sino quita y vamos, nosotros no somos eso entonces tenemos que tener una estrategia muy diferente en materia tributaria nosotros no somos Tributación Directa, es como delicado es una materia delicada por eso hay que tomarla también en ese sentir y en ese sentido de ubicarnos en el distrito que estamos en la condición económica que estamos que eso afecta directamente también la materia tributaria si no hay empleo la gente me dice porque yo lo escucho todos los días, ahí donde don Gerardo ahí llegan 100 personas todos los días y la gente le dice pero como yo le voy a arreglar si no tenía ni con qué desayunar eso

le dicen a uno y le digo la mitad, cual mitad si no puedo ni desayunar, no tenía ni para los pases del chiquito para que vaya a la escuela, entonces dice uno sí, que le vas a decir, y que arreglo le vas a hacer si no hay plata, eso no es tan fácil o sea porque es muy fácil leer un reglamento y decir mandémosla a cobro judicial y cual cobro judicial si no puede pagar el abogado, no puede pagar ni 100 mil pesos, preparó sin experto en esto eso tiene su técnica al final y tiene su complejidad hay que saber también que hay gente que se escuda más bien porque tiene mucha defensa legal y sabe jugar el juego de la materia tributaria que son vivísimos también, entonces ellos juegan con cual asunto el tiempo no dejarme notificar de que atienda el guarda, que aquí que allá porque esos ya están más de lo que les enseñaron, son muy hábiles para evadir la administración tributaria esos son los que dice el gobierno que no les pagan tampoco esos son los mismos. Nosotros deberíamos ir también y ser innovadores y a veces no sé qué tan difícil o fácil es, pero está parte yo la capturé de la municipalidad de Belén, ellos tiene un sitio web, el site de ellos es que es muy ágil en su misma página usted puede realizar los pagos la tecnología en muchos sentidos es sumamente ágil usted está en San José, en Guanacaste, cuenta a la página de la Municipalidad e ingresar al banco de preferencia y pagar cuando el agua este también, nosotros tenemos una brecha tecnológica altísima porque si usted entra a la página de la Municipalidad, los invito ingresar luego hablamos de eso, luego ahora todo mundo usa teléfonos inteligentes si es más fácil, de alguna forma uno los consigue y existe lo que llamamos los app esos que ustedes descargan y descargamos todos debería haber un app municipal donde usted pueda acceder a las deudas y ahí igual pegar sin pagar, si existe hasta para una carrera de atletismo no va a haber para pagar en materia tributaria, para todo existe y la gente va hacia ese lugar o sea la gente el nuevo contribuyente es ese, es este el que tenemos que acercar y darle 1000 facilidades porque tal vez recordando en materia tributaria en derecho nosotros, en derecho tributario, como si esto fuera una lección en una Universidad hablamos que materia tributaria de la materia donde se utiliza el poder de imperio de la administración no es si a mí me gusta que me junte la basura eso no le interesa la administración tributaria si pasamos con el recolector enfrenta su casa tiene que pagarla, porque la ley dice que se cobra independiente si la persona tiene interés o no de que se le dé servicio, nosotros le barremos el caño y puede decir la señora pero yo lo puedo barrer todos los días y lo barro mejor, pues igual administración tributaria barre el caño pero tiene que pagarlo, nosotros le limpiamos el parque, y dice la gente vea yo al parque nunca voy, pero tiene que pagar el parque o sea esto es lo difícil de la materia tributaria porque es una materia impositiva y cuando tratamos de materia impositiva ya de previo a nadie le gusta pagar, entonces esa es la condición y distinción que tenemos en ese sentido y por eso es que la morosidad a nivel del país alcanza niveles tan amplios, y luego la gente habla de la contraprestación en materia tributaria se habla la contraprestación y que es eso tras de que yo pago es lo que veo de eso que ustedes recaudan porque no es sólo cobrar es que mejoras reales, también el retorno tenemos que tener ese cuidado, tenemos una situación pendiente del mismo relleno sanitario todos lo sabemos de crisis del manejo los desechos sólidos, tenemos un acueducto 70 años creó o algo así me dicen que no se le hace realmente un mantenimiento real y no sabe a veces se hay tubo o el agua ya va por gravedad por donde iba antes, tenemos el mismo parque una



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



situación de accesibilidad terrible porque ahí usted va por algunos sectores y se le quiere salir del coche y un abuelito no lo puedes llevar ahí, entonces esa contraprestación también la gente la analiza para pagar alguien me decía vea es que si la gente está gusto la gente paga esas son las culturas europeas que normalmente la gente tiene materia impositiva más alta que los nosotros pero la gente de un gran retorno y ese gran retorno la gente lo ve bien para nosotros estamos muy muy largo de eso, porque lo decía uno de los grandes pensadores que hay que tener en eso cuidado en la filosofía Abraham Maslo lo decía algún día usted en un momento determinado en la teoría las necesidades si usted no puede ni solventar sus necesidades básicas usted no puede ir creciendo en esa pirámide y el problema es que no hemos determinado porque no hay un estudio y el propio don Arturo me decía cuánta gente está en un grado de pobreza, y que hay un grado de afectación no lo sabemos, sabemos que Turrialba está mal un desempleo esto pero no tenemos ni sabemos ni lo somos identificados tan claramente, pero hay gente que eso evidentemente hay una afectación directa en la materia tributaria.

Entonces a grosso modo para no extenderme muchísimo estaremos en la doceava estrategia acciones concretas y es la aprobación de una nueva ley de patentes del cantón de Turrialba y sustituir la ley

7803 que está desde el año 98 nosotros tenemos una ley de patentes que ya cumplió 20 años de vigencia cuando la economía se hacía de forma diferente, aquí habían cinco negocios, cuatro supermercados, dos estaciones de servicios, se traficaba porque esto es casi tráfico en Internet, es una forma de vender bienes y servicios que nadie observa ahora usted que estaban, bueno digamos que era una videoconferencia, en una videoconferencia porque ahora los servicios se venden diferentes los bienes diferentes, yo no ocupo tener una zapatería yo tengo amigos que tiene zapaterías virtuales y un montón y esos como los grabas y lo más lamentable de la ley de patentes nuestra es cual, usted lo ha leído al principio tributario de la ley 7803. Una profesionales no pagan y ya la ley los defiende porque no sólo es la ley de nosotros, hay basta jurisprudencia en ese sentido entonces uno dice la pulpería de la esquina, el señor como sea pague 5000 y el profesional de acá cercano y que le llega gente de 20.000 como 10 por hora no paga nada, que igualdad tributaria y yo persigo al de la pulpería parece profesional porque hay una ley que faculta a no pagar y vamos ir más allá, en situación de los bancos del sistema financiero nacional todas las municipalidades le quitaron la exoneración Turrialba es una de las pocas que todavía los bancos del Estado no pagan patente, con utilidades altísimas donde están y no pagan, la misma apertura del INS de la parte seguros entonces es gente muy grande y además la exoneración tácita que se hace de los beneficios de café de todo este tipo de empresas de producción yo no me visualizó hace 20 años, si aquí la actividad principal de este cantón era el café y estaba exonerado entonces no sé cómo hacía la Municipalidad para percibir ingresos porque si los bancos no pagan, los profesionales no pagan, las estaciones de servicio se había dicho que no pagaban en aquellos años, alguien me decía un día me dieron una capacitación pero ustedes lo que tienes un paraíso fiscal ahí que bueno, pero ni así porque parecía un paraíso fiscal pero aquí no pueden ni ubicarse tampoco no era que porque cobramos o mucha gente no le cobramos aquí Turrialba se llenó de actividad comercial poco fácil, entonces si tenemos con el cuidado correspondiente que actualizar la ley de patentes pero esa ley de patentes tiene que tener y pasar creo que por muchos matices para que sea un producto que realmente venga, si ésta duró 20 años ojalá que sea vanguardista y que pueda durar un período porque vean lo difícil que es poder poner a todo un cantón de acuerdo probablemente cuando se hizo respondía a las necesidades de hace 20 años probablemente usted la lee hoy y usted me dice no responde si usted es autocrítico en sus condición, entonces si hay que actualizarla creo todos estamos claros pero con la responsabilidad correspondiente porque en este cantón las actividades comerciales tienen el peso tributario una persona que tenga una actividad comercial paga patente, paga servicios comerciales y si luego viene medición va a pagar agua comercial, paga luz comercial entonces estamos cargándole a actividad comercial todo el peso este cantón y tampoco es justo porque si queremos que más gente haga emprendedurismo si ocupamos más actividades comerciales prácticamente le estamos dando el candado para que cierren entonces en eso también hay que tener algún cuidado. Yo para no cansarlos más más bien momentáneamente esa es la



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



explicación y cualquier información que requieran adicional estamos para servirles o alguna duda adicional. Cuando yo le hice el oficio señor Alcalde para que le dé la respuesta el Concejo e invito a la Comisión de Jurídicos yo le di una propuesta de Reglamento para el trámite de declaratoria de prescripción en sede administrativa, recordamos siempre que la potestad reglamentaria es de ustedes los Concejales nosotros como administración tributaria les damos una recomendación para que lo analice porque en este lugar no existe hasta hoy sus ustedes analizado los reglamentos ningún reglamento que diga el procedimiento de cómo es que se puede declarar la prescripción entonces se los dejo también para que hagan el análisis en algún momento, yo sé que la Comisión tiene muchas condiciones pero creo que en esta situación tributaria que estamos ya hay que tener reglas claras de cómo manejar un tema en ese sentido.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Don Jesús a mí me gustaría si le es posible cuando yo miro allí donde son los montos más altos en el pendiente de cobro usted podría indicarnos cuáles son los distritos que tienen el mayor pendiente.

**M.B.A. Jesús Romero Prado:** Aquí tal vez hay una parte importante el pendiente de cobro que está aquí es tomado evidentemente de los estados financieros y hay que también tener una situación en cuáles lugares nosotros brindamos los servicios aquí no tengo la información puntual de cada uno

pero si puedo hacerle referencia de quienes son afectos o no a cada uno de sus tributos. Para que ustedes más o menos tengan entendido el servicio de mantenimiento y parques obras de ornato sólo se cobran el distrito uno, o sea nadie puede deber el parque si es de la Isabel o de Santa Rosa ese servicio es exclusivo y se cobra por la base imponible de la propiedad, entonces del valor de la propiedad usted paga el parque es una consideración tributaria, entonces ahí sólo serían todo el distrito uno que es bastante grande, las patentes municipales que en este momento son más de 2000 están distribuidas en los 12 distritos, tenemos 2000 contribuyentes que tiene la actividad comercial y ya si tendríamos además de los distritos y ya se quiere por barrios habría que hacer un estudio pormenorizado pero eventualmente si podríamos determinar sabiendo adicionalmente que la información tributaria es confidencial creo que ya ustedes lo tiene muy claro y no se puede mencionar en ese sentido probablemente quien deba y cuanto deba, eso es muy delicado pero si podemos tener la información estamos trabajando porque la información y los requerimientos que quieran nosotros tenemos por la cantidad de información pedírselos al diseñador del sistema pero si en ese sentido yo le podría indicar, no era parte de los requerimientos además no los teníamos en el momento de que me llegó la solicitud y la empresa encargada todavía no ha podido determinar en ese sentido pero podemos hacer ese esfuerzo informático.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Por qué el hecho de que se lo pregunte para mi es en el sentido de que teniendo ese dato se podría ver si se podría utilizar la estrategia número 3 y sería ver que ese distrito, o esos distritos que son los que tienen digamos el más alto pendiente si se pudieran hacer algunas acciones allí como el hecho de que llegar digamos de sacar algún fin, un sábado, un día e ir a ese distrito y ver la posibilidad de recaudar a ver si se puede recaudar si se llega al lugar por ejemplo verdad.

**M.Sc. Jesús Romero Prado:** Si tal vez porque se me olvidaba esa era como la acción número 13 porque si usted me lo había comentado en la Comisión de Hacienda y de verdad yo si peque en no agregarlo, ahí había un asunto nada más de legalidad, el asunto de la caja recaudadora que habla el Código Municipal de donde se puede recaudar los tributos o no, Paraíso lo hacía en el Orosí y tuvo que quitar el cobro por que traslada sus cajas y recaudaba, pero si podemos ir, yo si creo que si se puede ir, informar y hacer muchas campañas en los distritos aquí están los síndicos que más la voz para decir vamos para la Suiza y tenemos un Convenio con el Banco Nacional, y podemos usar hasta las instalaciones del Banco Nacional, claro que podemos a veces no tenemos tanta gente pero si tenemos que encaminar esfuerzos en ese sentido, en eso yo creo que la administración tributaria tiene que salir de aquí nosotros somos 161 funcionarios y de la parte operativa, bueno los muchachos brindan los servicios pero cuánta gente en la calle de la administración actual tenemos





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



un notificador de patentes, dos cobradores y medio digamos y tenemos un inspector de construcciones para la cantidad metros cuadrados y distritos, entonces si tenemos y nosotros no estamos llegando no vamos a Santa Cruz mentiras, no vamos a Santa Teresita y ese es un esfuerzo que claro que tenemos que agregar y parte de esa estrategia a seguir buscando los mecanismos legales correspondientes.

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** Jesús para que no se me olvide eso último que usted termina diciendo que es increíble de verdad y pasan los años y yo soy nuevo acá pero si ojala usted que se queda en el 2020 si es que Dios me da vida, que de verdad estas cosas se le ponga, o sea porque hablar, usted hace una exposición interesante pero pareciera que se queda como en el limbo tantas cosas porque le voy a hacer 3 preguntas, pero antes que no se me olvide esto que usted acaba de terminar diciéndoles de la Oficina de Desarrollo Urbano un solo notificador, imagínese ustedes, un solo notificador y es cierto eso uno lo ve en Santa Cruz porque yo vivo ahí, da lástima ver un departamento y lo peor porque quiero resaltar esto, es que dijo el señor este Gerardo Sequeira, que estaba bien ese departamento así, él lo dijo en la Comisión de Hacienda está bien así, ahí lo dejo eso. Lo otro que quiere preguntarle es si usted una exposición como está la hizo en las dos administraciones anteriores sobre todo el de la necesidades, sobre capacitaciones de servicio al cliente, porque estas son necesidades que me pregunto si eso se dieron en las dos administraciones anteriores y digo dos porque usted dice que tiene 15 años y sobre el punto 2 es sobre los contratos de los inquilinos que no se tocó acá el tema y que ayer habló la licenciada creo que usted escuchó que es algo que también

sigue allí es como un tabú de que sólo arranca, y hay estas necesidades y el decir es como la construcción está vieja, pues yo no puedo decirle a usted págume más, es que no hay ni contratos hay un limbo ahí, hay un vacío, igual que es de la administración, porque yo le aseguro a usted y modestamente lo digo por lo menos acá en el Concejo como regidor y en las comisiones que pueda estar y si es de colaborar colaboramos porque creo que es lo que hemos hecho en este año y medio. Y lo último es si alguien si alguien me dice como dijo usted que adonde Gerardo Machado llega alguien y dice yo no tengo ni para comer, no puedo pagar es algo que me llama la atención porque yo creo que una persona de esas si yo digo eso ahí pues aquí hay una oficina que me disculpa no quiero molestar con este comentario pero la Oficina la Mujer que oigo que es así como le dicen a veces yo mandaría de esta oficina de cobros a Susan que me dice un compañero que esta señora atiende de problemas de asuntos de agresión estas cosas pero pareciera que eso es más del INAMU, pero pareciera que hace falta más bien una oficina como para que alguien busque por qué Rodolfo, para mencionarme yo, no tengo para pagar, menos para comer y entonces ahí se quedó esa deuda que de 400 millones que pareciera que ahí va a seguir toda la vida, entonces son inquietudes que yo tengo.

**M.B.A. Jesús Romero Prado:** Tal vez en el mismo orden de ideas que usted las consultó, la situación específica Desarrollo Urbano aquí en la estructura administrativa este lugar hay una parte que la Hacienda Municipal que eventualmente he estado yo al frente por algunos años y hay una parte desarrollo Urbano que hay otra compañera que es la encargada y el caso don Gerardo tendrá sus argumentos pero yo no podría probablemente en ese sentido dar más que creo yo que cantón es muy grande, me parece es lo que yo creo y en materia construcción, la construcción es de todos los días, más bien los días no hábiles son los más propicios para la construcción pero ya eso sí es respetando las competencias de mis demás compañeros ya una situación que un Gerardo en su momento debería explicar, en cuanto a los arrendamientos bueno si ven los arrendamientos no son parte del pendiente de cobro por qué eso no es la realmente un tributo al arrendamiento es se rige hasta por la ley específica a la Ley de arrendamientos urbanos y suburbanos y creo que estamos todos pendientes de la explicación que usted le solicitó la licenciada que parte de esa explicación yo también quiero saberla, parte de la administración activa lo único que yo le puedo decir es como se ha regularizado la situación que aunque sea poquito que la gente pague porque tras de eso gente que tiene un montón de años usted no sabe si no pagan cómo hacer para quitarlo, yo le puedo decir que hasta hoy en la parte tributaria que nada más nos dicen cobre el 7000 mil a este, o 20.000 mil o 90000 mil a este que usted mejor lo sabe con los arrendamientos nosotros le cobramos, eso es lo



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



que yo sobre ese aspecto le puedo mencionar y luego si aquí gente con mucha necesidad llegan muchos o todos los días puede ser que algunos sean falsos, algunos dicen muchas cosas, es más si usted me pregunta a mí eso hasta es una incidencia contar porque estamos casi contra pared y yo escucho gente que llora, gente que y yo no le puedo decir cuántos son ciertos, no los veo tampoco, los escucho pero eso es de todos los días y probablemente se ocupan hasta espacios físicos, donde más bien la Municipalidad debería darle acompañamiento a mucha gente porque, no solo decirle si realmente tiene una situación hay que remitirlo a un montón de autoridades o lugares pero viera que complicado hasta para la gente porque el espacio físico, bueno usted ha ido y ustedes han ido a esa oficina a veces una persona está que hablando con el compañero ahora tenemos dos atendiendo esos casos y los otros escuchando y aquí hablando con el compañero ahora tenemos dos atendiendo esos casos, y los otros escuchando y a quien le gusta decir que no tiene para comer y a quien le gusta decir que no tengo para pagar creo que a nadie a nadie le gusta eso y el lugar, el espacio físico de nosotros es muy complicado entonces uno se siente mal escuchar a la gente y traen los chiquitos y los chiquitos lloran y gritan y uno escuchando eso que qué difícil yo digo que difícil hasta eso tenemos que pensar tener un espacio físico adecuado donde la persona pueda venir y ponerse de acuerdo con usted y tal vez decirle a mí me va a llegar un ingreso acá, tengo esa fecha, podemos hacer y escuchar en un sentido e igual y creo que me sumo a su recomendación si dentro de la institución tenemos dónde acompañar y darle ese respaldo, más bien tendríamos cuidado antes de cobrarle primero ayudarle pero creo que ese es un criterio más subjetivo la deuda no termina ahí, nosotros tenemos que seguir accionándola y si no pudo pagar vamos a tener que notificarle el otro mes lamentablemente porque así como les dije de que había un poder de imperio también hay una responsabilidad de seguir notificando a esa persona que no pueda pagar.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Antes de iniciar un poco en las preguntas verdad es que es algo que siempre uno se ha preocupado con la cuestión histórica y uno cuando analiza de que el costarricense como sociedad no nos gusta pagar impuestos creemos que todo es de gratis y que por vivir acá no hay que pagarlo, yo admiro mucho o aprecio mucho o lo que tengo conocimiento de los países nórdicos donde las sociedades realmente se preocupan por pagar sus tributos y sus obligaciones con el Estado yo como contribuyente tanto esa municipalidad como nivel nacional sobre y muy responsable o trato de ser responsable en el pago de todos mis impuestos y si es el impuesto de renta a nivel nacional obviamente soy un contribuyente cautivo porque como muchos que estamos acá nos rebajan directamente de nuestro patrón verdad, entonces ojala todos tuviéramos la conciencia y don Jesús por ejemplo me gustó mucho su exposición de que hace falta mucho por hacer por llegar la educación creo que ojala desde la administración se giren las indicaciones pertinentes para que lleguen a tratar de cambiar esa modalidad de que llegan escuelas, a los colegios, comenzando poco a poco, yo no digo que vamos abarcar todo el cantón de Turrialba, pero si por lo menos abarcar algunas instituciones de aquí del centro de Turrialba tanto en escuelas como en colegios donde se les diga que es la Municipalidad, que es lo que hace la Municipalidad y la importancia que tiene la Municipalidad como institución para todo su bienestar como personas, yo diría también que aquí entran también tipos de alianzas con los directores de escuelas porque entre más se recaude más les va a corresponder a ellos esa devolución a las escuelas y colegios del cantón en el sentido y una forma de decir mire señor director usted quiere más dinero ayúdeme entregando este panfleto para mandar a los muchachos a decir que su obligación está al cobro, creo que una estrategia de ese índole yo soy una persona netamente municipalista y me gusta que la Municipalidad como tal devuelva en servicios a la población, entonces me parece muy bien todas esas estrategias que el número 14 en total se están llevando a cabo y ojala se concreten de aquí al año 2020 que sigan dándole esa continuidad que no se queden ahí truncadas y que ojalá que la administración se aporte desde un punto de vista logístico, es importante lo que se está hablando y se requieren computadoras para actualizar, para cobrar, para todo eso es muy importante pero hay que dar contenido, hay que contratar más personas para que hagan los cobros etcétera, ejemplo con respecto al tercer monto que yo observé ahí bueno usted habló de 2 pero uno tercero que son 115 millones por servicio de agua, usted dio las razones no hay una forma de cómo cortar si no hay una fuente pública hay un reglamento que ojalá se publique en momento ahí lleva los insumos para que la gente se ponga al día pero creo que la micro medición es sumamente importante porque aquí en el centro de Turrialba, donde prestamos el servicios de una misma paja me han contado a mí que hay cinco personas pegadas, en un acueducto yo fui yo fui Presidente la Asada del Coyal y se lo



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



algo que curamos a cada quien se le puso la micro medición y paga y punto, entonces aquí hay que hablar con disciplina en el sentido en que un servicio que se está dando y ser más incisivos en este aspecto y en crear conciencia en las personas en que una Municipalidad fuerte es una Municipalidad que vamos a tener para salir de los problemas que tenemos en Turrialba, porque seamos realistas compañeros todos los que estamos aquí somos Turrialbeños, los problemas de Turrialba no va a venir la gente de San José, a arreglarlos acá los problemas de Turrialba tienen que salir de nosotros mismos y esa es la visión que tenemos que tener todos, no podemos decir es que el señor diputado a venir, la diputada va a venir a ayudar a los problemas, no esa cuestión paternalista ya hay que ir la dejando a un lado y pensar que la Municipalidad es una institución pública pero hay que verla como una empresa, una empresa que sus dividendos se le devuelvan a las personas de la comunidad, entonces si tenemos una Municipalidad débil vamos a seguir siempre igual viendo que Escazú, que Curridabat, que esas municipalidades de la meseta central o el valle central, siempre van a tener los índices de desarrollo humano mejor, entonces tenemos que planear estrategias en cómo esta institución puede mejorar estos aspectos tan importantes y que esos recursos que se les de que se recojan, se les devuelva a la comunidad. Doña Vilma es muy importante que este informe un don Jesús que muy bien nos presentó a este Concejo Municipal y que nos dio respuesta de cómo estaba de aquella moción que presente el 10 de abril y que en tiempo lo dio, lo respondió un mes después antes del tiempo y ahí está ahí y no se le ha dado tal vez el seguimiento que se requiere desde la misma Comisión de Hacienda que este informe del señor Jesús ya sea una Comisión de regidores que nos podemos ofrecer o la misma Comisión de Hacienda se les pueda dar, estudiarlo y ver cómo se le da la cuestión operativa al asunto, entonces

me parece que por ahí tendríamos que ir tomando una decisión en el sentido de que esas estrategias como se pueden llevar a la práctica porque están en el papel, muy claritas ahí don Jesús la expuso muy bien, están en el papel y realmente si se logran concretizar esas ideas esta Municipalidad podría cambiar en mucho, pero es importante que nosotros como cuerpo deliberativo y como cuerpo político tratemos de estudiarlo y ver cómo podemos operacionar junto con la administración todas estas estrategias en un plazo de dos años, o tres años que nos queda de estar por acá pero darle la continuidad a las autoridades municipales que vienen en un futuro porque hay que ir pensando estudiarlo y no ir pensando en el tiempito que estamos acá sino que nuestro legado siga ojala ahí por muchos años más.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Me parece importante compartir algo por lo que usted está manifestando don Walding, yo tengo que dejar claro y que conste en actas que esta información fue vista en Hacienda que era más bien el resto de compañeros regidores que necesitaban tener un criterio en relación a lo que ya ahí estaba. Lo otro es que es cuando desde un departamento como el que maneja don Jesús ya indica con 12 estrategias que se van a implementar o que se están implementando de hecho don Jesús, empieza manifestando lo de la amnistía tributaria va por ese camino, la publicación del reglamento, él va explicando en cada una de las estrategias las acciones que se han venido ejecutando, en la única que yo no le pude escuchar ese discurso fue en la doce porque él manifestó esta estrategia la asumí de otra Municipalidad la de la página web, entonces yo lo que pienso que tanto de análisis no es, lo más importante para mí sería que si ya ellos tienen las estrategias ellos vayan aplicando de esas estrategias lo que se pueda verdad porque ya se mencionó que en algunas cosas verdad como lo que él explicó lo que está aconteciendo a nivel de bancos dificulta pero si están puestas allí, si están seleccionadas es porque han visualizado que se puede hacer más bien todo lo contrario sería desde mi punto de vista que ellos vayan implementando todo eso que se pueda ir implementando y que a final de año nos pudiera dar un informe de avance de las gestiones que han podido realizar, porque creo que con las explicaciones que él dio aquí ya nosotros, no tendríamos que decirle vea en la parte para lo de la página web haga esto, para el asunto de lo que es este el reglamento la contratación ya usted dio las explicaciones porque en este momento diríamos está en stand by, hay que esperar esa situación que tiene que quedar claro tiene que llegar el proceso del año entrante para contar con la persona, pero si hay situaciones que incluso ya usted mencionó se van haciendo como por ejemplo usted indicó don Jesús que están visualizando o yo le digo el perfil o sea la forma del funcionario o de la



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



persona que se requiere para el determinado trabajo yo lo veo así don Walding, no sé si fue que no le interprete, pero yo siento que para mí es un doble trabajo porque ya ellos lo tienen definido para mí el asunto es que empiecen ejecutarlo y que nos brinden informe a nosotros de las gestiones que han ido logrando que se ha ido logrando, hay cosas que nosotros nos enteramos por ejemplo de la amnistía nos vamos a enterar, del momento en que ya se hace a solicitar a la Asamblea Legislativa, la del reglamento de licencias lucrativas y no lucrativa nos vamos a enterar, pero hay otras gestiones que son muy propias de ustedes que en esas nosotros no nos enteraríamos. Yo lo visualizo así no sé si me doy a entender don Walding.

**Reg. Edgar Alvarado Mata:** Es una inquietud nada más que tengo yo, ahora que usted hablaba de la situación está con respecto, existe sólo notificador y solo un inspector de construcciones y entonces se me viene a la mente como se hace en un cantón tan grande para controlar todo ese montón de construcciones que parece están haciendo en todo lado y eso que sólo vemos en el centro, viera que yo en una oportunidad que iba para Pérez Zeledón me di cuenta que un gran sector de la Georgina pertenece a Turrialba, inclusive si no me equivoco ese Restaurante está ahí tiene que pagarle a Turrialba, pagan, no sé, y después me enteré también cuando estuve trabajando en la zona Atlántica que allá donde llaman Larga Distancia, está el límite de Turrialba, bueno hay un impuesto al banano que se paga gracias a una bananera que hay ahí, ya no ya los cortaron eran como 10 matas, por ahí también ahí en esas zonas hay negocios, hay construcción de casas, hay de todo bueno pagan como se cobran, y como hacen para llegar ahí, y en lugares remotos no sólo por ese lado si no aquí por el sector de Cartago, por el otro sector de Siquirres, y por toda esa zona cómo hace un inspector de construcciones, como hace un notificador para llegar a esos ámbitos y yo veo que es prácticamente

imposible y entonces ahí hay una gran fuga de dinero o sea cómo vamos a subir el monto como usted lo está diciendo ahí el 30%, si pero lo que estamos dependiendo es prácticamente de los centros de población cercanos, porque yo no creo que los inspectores vayan a llegar hasta allá, por ahí andaba más o menos mi inquietud y me preocupa porque son dineros que le urgen al cantón para poder seguir su desarrollo.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Tres cositas muy puntuales, Jesús primero quiero que conste en actas mi felicitación y reconocimiento a una posición casi magistral que se hizo, muy bien hecha parece que hay que reconocer el talento, hablábamos mi compañera y yo que fue muy valiosa, muy buena, entonces que se haga constar en actas y mi felicitación personal por ella. Yo entiendo doña Vilma de lo que hablaba don Walding era como para darle seguimiento entonces era como una Comisión no para que lo analizara sino para que le diera seguimiento eso fue lo que yo entendí cosa que me parece muy valiosa porque, porque esperamos hasta seis meses, podría ser que en el camino podemos ajustar muchas cosas y agrupar un plan tan valioso como este en la Comisión de Hacienda nos puede generar la tentación de otra vez de dejarlo en algo importante, pero no prioritario porque, porque a veces en la administración pública tenemos una enorme debilidad confundimos lo importante con lo prioritario porque todo importa, pero hay que saber priorizar y en ese sentido tal vez con una Comisión Especial, no para que lo analice sino para que le dé seguimiento y de esa manera se puede hacer la situación y de esa manera hasta otras cosas porque algo que he aprendido con el tema de los semáforos doña Vilma, que lo hemos visto con usted aquí es el aporte de los ciudadanos como podríamos a través de los medios de comunicación que tiene la Municipalidad, una comunicación del Concejo, preguntarle a los ciudadanos mire la Municipalidad tiene un pendiente de un de 1000 millones de colones usted como ciudadano que sugerencias a su gobierno que al fin y al cabo es el suyo es para su beneficio para bajar eso, eso es un tema educación como lo decía Walding, pero desde adentro, estaba viendo un programa de televisión que la evasión fiscal del país es casi como del 9% del Producto Interno Bruto del país, eso es una cuestión pero millonaria no ni la idea de saber cuántos billetes juntos son pero creo doña Vilma que este concepto podría irse hacia el tema de una Comisión de seguimiento y termino con que esa Comisión podría utilizarse para darle seguimiento y poder agrupar otras acciones interesantes que de la ciudadanía y otras entidades, y tal vez como de recoger buenas prácticas municipales de otras



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



municipalidades porque el agua tibia ya la inventaron es solamente el traerla aquí.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Sólo le respondo para dar seguimiento que necesita tener usted, el plan, las acciones, los informes para ver que eso que está ahí en el plan se implementó entonces por eso es que yo decía no tiene sentido la Comisión porque para que va analizar esto, entendiéndolo como usted le está indicando está bien, pero vuelvo a decir tienen que haber informes que a esa Comisión le estén llegando para que esa Comisión vaya valorando y vaya viendo el progreso.

**Reg. Josué Obando Miranda:** Solamente para uno, que no sé si me apartaré un poquito pero nada más es una consulta que tengo hace tiempo, recuerdo que en algún momento allá por el año 2010 que tuve la tarea provisional de cobro, recuerdo que habían instituciones que incluso dan servicios a nuestra Municipalidad que tenemos pendiente de cobro bastante elevado, se ha tratado de hablar con ellos y de incluso llegar algún convenio de canje por ejemplo a razón de aminorar esa deuda este cambio también de los servicios que se brindan, pienso que es una idea que en algún momento he tenido por decir algo si yo le ofrezco solamente para no tocar ningún servicio en específico, si yo ofrezco servicio de venta de mangos y todos los meses la Municipalidad me compra tres kilos de mangos entonces por qué no canjear la deuda que yo le tengo a la Municipalidad por esos 3 kilos de mangos por ahí anda el asunto tal vez para que me comprenda y sin tener que hablar un poco ahí de los servicios es una duda que creo que si se pudiera sentar con la gente también sería una forma de de aminorar el pendiente y también de que la Municipalidad respire en otros ámbitos en la parte financiera y por otro lado pues éste como decía me uno a las palabras de los regidores anteriores, pues felicitarle creo que ha sido una exposición bastante amplia y muy clara del trabajo que se realiza

y creo que es muy importante no sólo para nosotros, lástima que esta sesión por las razones de los partidos de independencia y demás no se transmitió al pueblo pero es importantísimo porque el pueblo muchas veces pregunta dice y demás que bueno que están las actas y está el audio por si alguien estuviera interesado porque creo que es muy importante toda la información que hoy se brinda, todas las estrategias, lo que decía doña Vilma y lo que proponía don Arturo en cuanto a la Comisión creo que es importante así será un grupo específico y no tenemos que traerlo aquí y va a ser más grande el asunto que le dio seguimiento a la toda esta labor entonces básicamente mi consulta era esa con respecto a las instituciones y si hay alguna labor que se realiza en específico y solamente me quedó otra duda en cuanto a lo de la amnistía cuando usted mencionaba que el escrito que vino que lógicamente fue completamente modificado y conozco las razones de fondo porque las conozco. Y creo muy importante usted mencionó y dijo que básicamente en los términos que venía el escrito podría ocasionar una quiebra técnica del municipio entonces sí me gustaría tal vez, si hoy tal vez en algún momento por que éste se refiera al término del porqué de una quiebra técnica en cuanto a deuda es que existe y que cual es la proyección realmente real de lo que se puede captar en cuanto a eso, fueron las únicas dudas que me quedaron y por lo demás felicitarlo y agradecer el servicios que brinda a la Municipalidad y el estar a estas horas también aquí compartiendo ese conocimiento y esa labor.

**M.B.A. Jesús Romero Prado:** Tal vez lo que quería sumarme es que vea la primera vez en 15 años que un Concejo se preocupa por un tema como este y para mí por lo menos como cabeza de un departamento tan importante que el Concejo sea parte de este proceso a veces se lo digo nos hemos sentido muy solos y cuando yo he visto muchas de las acciones ha sido porque el Concejo estaba acuerdo porque si yo presenté el Reglamento de Cobro Judicial y usted no le dan un valor a ese otro reglamento que acabamos de proponer la misma ley de patentes la primer propuesta, prácticamente seguimos aislados por lo menos como administración tributaria para nosotros que ustedes al final que son los tomadores de decisiones de este cantón sean parte del proceso muy bien porque así somos parte todos, entonces por lo menos de mi parte o sea si hay una Comisión, en la Comisión de Hacienda o cada un periodo de tiempo ya sea aquí en el Concejo en la misma Comisión se analiza este tema para mí perfecto porque podemos en el camino toparnos con algunas



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



situaciones que es muy importante a ver si ustedes pueden ayudarme a resolver de forma más fácil entonces en ese sentido y cualquier aclaración más bien a don Josué luego lo podemos ver porque esa parte de la compensación de la deuda materia tributaria tiene algunas de moles.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Dos cosas para ya finalizar, la primera sería las compañeras Alba que ya no está y Eugeni quedaron un tanto inquietas por qué no se manifestó el sentir de la propuesta que se hizo, yo creo que ninguno de ustedes o sea yo lo pienso así tendrían algo en contra de que en esa oficinita que hay ahí en la Casa de la Cultura, se coloquen las máquinas y que pueda prestársele un servicio a la comunidad entonces tal vez y más bien sacamos un acuerdo de que apoyamos esa iniciativa que ellas están, a no posterior es el Convenio, pero primero que nosotros apoyamos las acciones y el proyecto que ellas están ejecutando.

**SE ACUERDA:**

Apoyar la iniciativa del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, para la instalación del CECI en el Cantón de Turrialba. Se autoriza que en la Casa de la Cultura, se coloquen las computadoras para brindarle este servicio a la comunidad turrialbeña. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Luego lo otro va en dos líneas, compañeros entonces quedamos en el acuerdo de la Comisión pero como hoy tenemos poquitos la próxima semana la elegimos, por qué razón, porque estaría recayendo prácticamente en nosotros mismos, pero para que la Comisión de seguimiento tendrían que está llegando los informes yo pienso que trimestrales, entonces un informe trimestral para que la Comisión se sienta con don Jesús o con otro funcionario o quien sea y hagan la valoración.

Esa es la primera parte del acuerdo pero falta algo muy importante que ya don Jesús mencionó y es el traslado de la propuesta de Reglamento a la Comisión de Jurídicos entonces estaríamos haciendo las dos cosas.

En nombre de este Concejo para doña Lucrecia que está aquí y para don Jesús, agradecerles vean las horas que son y están aquí y cualquiera podría decir bueno don Jesús tenía la responsabilidad, pero doña Lucrecia no y aquí está apoyando como Planificadora, eso es un trabajo integral y lo otro es que precisamente este Concejo creo que los que estamos acá y los que ya salieron tenemos plena conciencia de la responsabilidad que tenemos en el sentido de apoyar aquellas gestiones que en un determinado momento van a beneficiar no a la Municipalidad sino a la comunidad, entonces en ese sentido tenemos claro el compromiso y la responsabilidad en ese campo y siempre que nosotros podamos vamos a estar para apoyar aquellas acciones que de verdad sean en beneficio de la comunidad.

**SE ACUERDA:**

Dejar pendiente para la próxima sesión el nombramiento de la Comisión para este asunto.

**Al ser las 18:10 horas finalizó la Sesión.**

**Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,**  
**Presidenta Municipal**

**Noemy Chaves Pérez,**  
**Secretaria Municipal**